



Activos Mineros S.A.C.

Estados financieros al 31 de diciembre de 2019 y de 2018
junto con el dictamen de los auditores independientes

Activos Mineros S.A.C.

Estados financieros al 31 de diciembre de 2019 y de 2018
junto con el dictamen de los auditores independientes

Contenido

Dictamen de los auditores independientes

Estados financieros

Estado de situación financiera

Estado de resultados integrales

Estado de cambios en el patrimonio neto

Estado de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros

Dictamen de los auditores independientes

A los Accionistas y Directores de Activos Mineros S.A.C.

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Activos Mineros S.A.C., los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, y los correspondientes estado de resultados integrales, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por los años terminados en dichas fechas, así como las políticas contables significativas y otras notas explicativas (de la 1 a la 26 adjuntas).

Responsabilidad de la Gerencia sobre los Estados Financieros

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board, y del control interno que la Gerencia determina que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestras auditorías. Nuestras auditorías fueron realizadas de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para tener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores materiales.

Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de que existan errores materiales en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al realizar esta evaluación de riesgos, el auditor toma en consideración el control interno pertinente de la Compañía para la preparación y presentación razonable de los estados financieros a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también comprende la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la Gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Dictamen de los auditores independientes (continuación)

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros antes indicados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Activos Mineros S.A.C. al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, así como su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por los años terminados en dichas fechas, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board.

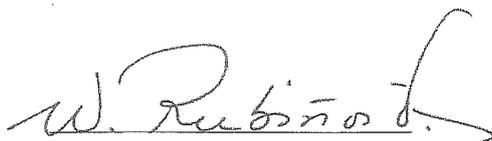
Párrafo de Énfasis - Empresa en Marcha

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018 la Compañía mantiene pérdidas acumuladas por S/393,146,407 y S/293,019,601, respectivamente. Asimismo, durante los años 2019 y 2018, la Compañía obtuvo pérdidas netas de S/81,230,063 y S/66,801,056, respectivamente y no genera flujos de efectivo suficientes para el desarrollo de sus operaciones, por lo que depende de los aportes que le realiza su accionista, Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE). Los estados financieros al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, han sido preparados asumiendo la continuidad de las operaciones de la Compañía como empresa en marcha sobre la base del apoyo financiero que FONAFE se ha comprometido a seguir brindando a la Compañía; por lo tanto, no incluyen los ajustes y reclasificaciones que serían necesarios en el caso que la Compañía no pudiera continuar con sus operaciones.

Lima, Perú

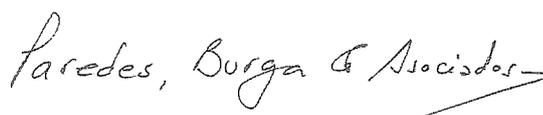
21 de febrero de 2020

Refrendado por:



Wilfredo Rubiños

C.P.C. C. Matrícula No. 9943



Activos Mineros S.A.C.

Estado de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018

| | Nota | 2019 S/ | 2018 S/ | | Nota | 2019 S/ | 2018 S/ |
|--|------|--------------------|--------------------|--|------|--------------------|--------------------|
| Activo | | | | Pasivo y patrimonio neto | | | |
| Activo corriente | | | | Pasivo corriente | | | |
| Efectivo y equivalentes de efectivo | 4 | 6,662,059 | 7,948,526 | Obligaciones por préstamos | 9 | 17,819,037 | 18,604,548 |
| Fondos destinados al proyecto de remediación Excélsior | 1(d) | 34,026,428 | 18,811,824 | Cuentas por pagar comerciales | 10 | 6,488,180 | 8,196,385 |
| Impuestos por recuperar | 5 | 9,798,976 | 10,858,240 | Otras cuentas por pagar | 11 | 20,345,296 | 4,583,594 |
| Otras cuentas por cobrar, neto | 6 | 37,862,974 | 43,148,819 | Provisiones | 12 | 2,613,421 | 2,537,823 |
| Gastos contratados por anticipado | | 89,405 | 111,578 | Total pasivo corriente | | <u>47,265,934</u> | <u>33,922,350</u> |
| Total activo corriente | | <u>88,439,842</u> | <u>80,878,987</u> | Pasivo no corriente | | | |
| Activo no corriente | | | | Obligaciones por préstamos | 9 | 16,368,250 | 32,808,574 |
| Impuestos por recuperar | 5 | 12,101,208 | 16,832,279 | Ingresos diferidos | 13 | 212,028,507 | 209,590,950 |
| Propiedad, planta y equipo, neto | 7 | 831,403,072 | 849,178,050 | Impuesto a las ganancias diferidas | 14 | 122,887,216 | 116,767,544 |
| Activos con derecho de uso | 8 | 730,617 | - | Total pasivo no corriente | | <u>351,283,973</u> | <u>359,167,068</u> |
| Activos intangibles, neto | | 1,175,193 | 1,129,886 | Total pasivo | | <u>398,549,907</u> | <u>393,089,418</u> |
| Total activos no corrientes | | <u>845,410,090</u> | <u>867,140,215</u> | Patrimonio neto | 15 | | |
| Total activo | | <u>933,849,932</u> | <u>948,019,202</u> | Capital social | | 821,928,223 | 655,207,515 |
| | | | | Capital adicional | | 106,069,031 | 203,195,579 |
| | | | | Reserva legal | | 449,178 | 449,178 |
| | | | | Otras reservas | | - | (10,902,887) |
| | | | | Resultados acumulados | | (393,146,407) | (293,019,601) |
| | | | | Total patrimonio neto | | <u>535,300,025</u> | <u>554,929,784</u> |
| | | | | Total pasivos y patrimonio neto | | <u>933,849,932</u> | <u>948,019,202</u> |


 Paredes, Burga & Asociados
 S. Civil de R.L.

Estado de resultados integrales

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y de 2018

| | Nota | 2019 S/ | 2018 S/ |
|---|-------|---------------------|---------------------|
| Ingresos operacionales | 16 | 27,629,496 | 28,237,523 |
| Costos operacionales | 17 | (29,362,795) | (29,092,022) |
| Costos remediación Excélsior | 1(d) | (61,197,470) | (57,340,087) |
| Pérdida bruta | | <u>(62,930,769)</u> | <u>(58,194,586)</u> |
| Gastos de administración | 18 | (17,658,989) | (19,014,182) |
| Otros ingresos | 20 | 10,915,053 | 14,539,967 |
| Otros gastos | 20 | (4,454,635) | (5,102,640) |
| Pérdida operativa | | <u>(74,129,340)</u> | <u>(67,771,441)</u> |
| Ingresos financieros | 1(d) | 1,222,287 | 2,552,303 |
| Gastos financieros | 21 | (2,125,946) | (311,557) |
| Diferencia en cambio | 24 | (77,392) | 1,020,185 |
| Pérdida antes del impuesto a las ganancias | | <u>(75,110,391)</u> | <u>(64,510,510)</u> |
| Impuesto a las ganancias | 14(b) | (6,119,672) | (2,290,546) |
| Pérdida neta del ejercicio | | <u>(81,230,063)</u> | <u>(66,801,056)</u> |
| Otros resultados integrales | 15 | - | (10,902,887) |
| Total resultados integrales | | <u>(81,230,063)</u> | <u>(77,703,943)</u> |


 Paredes, Burga & Asociados
 S. Civil de R.L.

Estado de cambios en el patrimonio neto

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y de 2018

| | Capital Social S/ | Capital adicional S/ | Reserva legal S/ | Otras reservas S/ | Resultados acumulados S/ | Total S/ |
|---|----------------------|-------------------------|---------------------|----------------------|-----------------------------|--------------|
| Saldos al 1 de enero de 2018 | 600,672,427 | 194,700,446 | 449,178 | - | (230,295,628) | 565,526,423 |
| Pérdida neta | - | - | - | - | (66,801,056) | (66,801,056) |
| Actualización de la deuda, nota 15 | - | - | - | (10,902,887) | - | (10,902,887) |
| Total resultado integral | - | - | - | (10,902,887) | (66,801,056) | (77,703,943) |
| Otros ajustes | - | - | - | - | 4,077,083 | 4,077,083 |
| Aporte de capital, nota 15(a) | 54,535,088 | - | - | - | - | 54,535,088 |
| Incremento de capital adicional, nota 15(b) | - | 10,902,887 | - | - | - | 10,902,887 |
| Actualización de capital adicional por actualización de deuda | - | (2,407,754) | - | - | - | (2,407,754) |
| Saldos al 31 de diciembre de 2018 | 655,207,515 | 203,195,579 | 449,178 | (10,902,887) | (293,019,601) | 554,929,784 |
| Pérdida neta | - | - | - | - | (81,230,063) | (81,230,063) |
| Otros ajustes | - | 942,384 | - | - | - | 942,384 |
| Actualización de capital adicional por actualización de deuda | - | 7,993,856 | - | 10,902,887 | (18,896,743) | - |
| Aporte de capital, nota 15(a) | 72,060,000 | - | - | - | - | 72,060,000 |
| Capitalización de capital adicional, nota 15 | 94,660,708 | (94,660,708) | - | - | - | - |
| Transferencia de terreno, nota 15(b) | - | (11,402,080) | - | - | - | (11,402,080) |
| Saldos al 31 de diciembre de 2019 | 821,928,223 | 106,069,031 | 449,178 | - | (393,146,407) | 535,300,025 |


Paredes, Burga & Asociados
S. Civil de R.L.

Activos Mineros S.A.C.

Estado de flujo de efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y de 2018

| | 2019 S/ | 2018 S/ |
|---|---------------------|---------------------|
| Flujos de efectivo de actividades de operación | | |
| Cobro de intereses y rendimientos | 113,287 | 113,482 |
| Derechos de contrato de usufructo con ENGIE | 21,654,762 | 21,853,421 |
| Derechos de contrato de usufructo: Impala, Argentum, Medlog | 10,426,092 | 10,150,572 |
| Costo labor | 4,962,587 | 7,897,811 |
| Recuperación de impuestos | 3,278,025 | 3,752,634 |
| Cobranza de fondos sociales | 2,684,040 | 2,710,024 |
| Reembolsos recibidos de Pro-Inversión | 1,128,517 | 1,679,240 |
| Ingresos por contratos de privatización DL N°674 | 257,056,930 | 427,468,535 |
| Reembolso de caja chica del F.A. Fondo Operativo y otros | 9,365,375 | 6,557,312 |
| Convenio comercialización de oro | 770,378 | 1,592,083 |
| Otros ingresos (reembolsos y recuperaciones) | 291,708 | 1,561,009 |
| Pagos a proveedores | (9,011,337) | (8,470,730) |
| Pago de tributos | (3,904,037) | (4,788,880) |
| Pago de remuneraciones y beneficios sociales | (8,177,909) | (8,394,177) |
| Transferencias al fondo social | (2,684,040) | (2,710,024) |
| Aporte para el fondo de fideicomiso ambiental | (8,829,926) | (9,230,650) |
| Transferencia de ingresos de los contratos de post privatización | (325,046,408) | (477,974,521) |
| Otros | (8,588,696) | (7,115,146) |
| Efectivo neto utilizado en las actividades de operación | <u>(54,510,652)</u> | <u>(33,348,005)</u> |
| Flujos de efectivo actividades de inversión | | |
| Compras de propiedades, planta y equipo | (256,858) | (100,305) |
| Compra de intangibles | (242,532) | - |
| Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión | <u>(499,390)</u> | <u>(100,305)</u> |
| Flujos de efectivo de actividades de financiamiento | | |
| Aporte de capital | 72,060,000 | 54,535,088 |
| Amortización de obligaciones financieras | (18,336,425) | (18,523,114) |
| Efectivo neto proveniente de las actividades de financiamiento | <u>53,723,575</u> | <u>36,011,974</u> |
| Aumento neto de efectivo | (1,286,467) | 2,563,664 |
| Saldo de efectivo al inicio del año | 7,948,526 | 5,384,862 |
| Efectivo al final del año | <u>6,662,059</u> | <u>7,948,526</u> |
| Transacciones que no generan flujo de efectivo | | |
| Reconocimiento inicial de activos por derecho de uso | 775,877 | |


 Paredes, Burga & Asociados
 S. Civil de R.L.

Activos Mineros S.A.C.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018

1. Identificación y actividad económica

(a) Identificación -

Activos Mineros S.A.C. (en adelante "la Compañía") es una empresa estatal de derecho privado, cuyo principal accionista con el 100 por ciento es Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado- FONAFE. Su objetivo es ejecutar en forma oportuna los proyectos de pasivos ambientales mineros que le encargue el Estado Peruano, asignándole para este fin los fondos requeridos. Además, tiene como objetivo apoyar en la Promoción de los proyectos de Inversión Privada que licita ProInversión, y supervisar el cumplimiento de las obligaciones contractuales de los inversionistas, como parte de la función de seguimiento post privatización, y la administración de los activos y pasivos que le sean encargados por el Ministerio de Energía y Minas, FONAFE y ProInversión.

Mediante acuerdo del Consejo Directivo de ProInversión del 22 de febrero del 2006 y al amparo del artículo 20º del Decreto Legislativo No.674, se aprobó la transferencia de la propiedad de las concesiones mineras y otros activos de la Empresa Minera del Centro del Perú S.A. (CENTROMIN), a la Empresa Minera Regional Grau Bayovar S.A. Posteriormente esta empresa, cuyo domicilio legal era la ciudad de Piura, mediante acuerdos de Junta General de Accionistas de fechas 11 de abril y 2 de junio del 2006, acordó modificar la organización societaria a una sociedad anónima cerrada y la denominación social a la de Activos Mineros S.A.C., así como el domicilio y el objeto social.

Como consecuencia de ello, y por medio del Decreto Supremo No.058-2006- EM del 4 de octubre del 2006 se dispuso que Activos Mineros S.A.C. asuma la conducción de los proyectos de pasivos ambientales mineros (PAMA), planes de cierre y remediación ambiental de CENTROMIN Perú S.A. y de otras empresas de propiedad del Estado.

En el año 2009 de acuerdo al Oficio No.1824-2007/DE-FONAFE de fecha 13 de julio de 2007 y No.408- 2009/DE-FONAFE de fecha 27 de febrero de 2009, correspondientes a los Acuerdos de Directorio de FONAFE No.005-2007/009-FONAFE de fecha 10 de julio de 2007 y No.004-2008/019-FONAFE de fecha 18 de noviembre de 2008 se llevó a cabo la fusión por absorción de Activos Mineros S.A.C. con EGECEM S.A., el proceso de fusión se aprobó mediante el Acuerdo de Junta General de Accionistas JGA No.1-07-2009 de fecha 14 de diciembre de 2009 y se hizo efectivo desde el 16 de diciembre del 2009; por ello Activos Mineros. S.A.C. asumió la administración del contrato de constitución de usufructo de la Central Hidroeléctrica de Yuncán por 30 años suscrito con la empresa privada ENGIE Energía Perú S.A. (antes Enersur S.A.)


Paredes, Burga & Asociados
S. Civil de R.L.

(b) Principales contratos de la Compañía -

A continuación, se describen las principales operaciones que realiza la Compañía.

- (i) Convenios de comercialización de oro y promoción de la formalización de los pequeños productores mineros y productores mineros artesanales D.S. No.012- 2012-EM que otorga encargo a la Compañía -

Activos Mineros asumió el encargo del Ministerio de Energía y Minas (Decreto Supremo N° 012-2012-EM de fecha 9 de mayo de 2012), de implementar el Programa Temporal de Formalización a través de la Comercialización de Oro proveniente de pequeños productores mineros y productores mineros artesanales, que contribuya a la estrategia de formalización que ha implementado el Estado.

Mediante Concurso Público, la Compañía celebra Convenios de Comercialización de Oro proveniente de los Pequeños Productores Mineros y Mineros Artesanales en vías de formalización con las siguientes empresas especializadas:

- Minerales del Sur S.R.L.
- Metalab S.A.C. (*)
- Ecore Trading S.A.C.
- Veta de Oro del Perú S.A.C.

- (*) En el caso de la empresa especializada Metalab S.A.C., el convenio suscrito en el 2014 estuvo vigente hasta julio 2018.

Mediante D.S. 034-2017-EM que modifica el D.S. 012-2012-EM, se extendió el encargo especial dado a la Compañía durante el plazo en que esté vigente el Proceso de Formalización Minera Integral a que se refieren los Decreto Legislativo 1293 y 1336; esto es, hasta agosto 2020.

En noviembre de 2017, se convocó a "Concurso Público para la celebración de nuevos Convenios con Empresas Especializadas, en el Marco del Programa Temporal de Formalización, a través de la Comercialización de Oro proveniente de productores mineros inscritos en el Registro Integral de Formalización minera, (REINFO, nueva herramienta para el almacenamiento y gestión de la data de los mineros peruanos)". Con fecha 26 de enero de 2018, se adjudicaron y suscribieron convenios con las siguientes compañías:

- Ecore Trading S.A.C. en la zona Costa Norte (Piura y La Libertad).
- Minerales del Sur S.R.L. en la zona Altiplano (Puno).
- Consorcio Trading Express Gold-Gold Metals (Trading Express Gold EIRL, Gold Metals S.A.C.), en la zona Altiplano (Puno).
- Compañía Sagitario Lunar de Oro S.A.C., en la zona Altiplano (Puno).
- Veta de Oro del Perú S.A.C. en la zona Sur Oriente (Cusco y Madre de Dios).
- Consorcio Gold Star (E&M Company S.A.C., Dana Gold S.A.C.), en la zona Sur Oriente (Cusco y Madre de Dios). (**)

- (**) El contrato suscrito con el Consorcio Gold Star quedó resuelto el 10.04.2019.

A partir del 5 de febrero de 2018, con los nuevos convenios la Compañía percibe una retribución equivalente al 0.20 por ciento del monto de cada transacción.

Las transacciones efectuadas mediante los convenios suscritos el 2018, se han reducido considerablemente a partir del abril del 2018. Esta situación se sustenta principalmente en la no ejecución de actividades de compra de oro de las empresas especializadas coincide con la incautación que dispusiera el Poder Judicial en los meses de julio y agosto 2018 de dos exportaciones efectuadas por las empresas Minerales del Sur S.R.L. y Veta de Oro del Perú S.A.C., que habrían afectado su operatividad comercial. Cabe señalar, que las empresas especializadas asumen total y absoluta responsabilidad por cada una de las transacciones que realizan, debiendo cumplir las exigencias contenidas en el Decreto Supremo 012-2012-EM y la normatividad legal aplicable.

(ii) Contratos de post privatización y otros -

La Compañía es contraparte en los contratos de opción y de transferencia de las concesiones mineras, asumiendo la supervisión de los mismos cuyos costos son reembolsados por Pro-Inversión, por lo que como resultado de la administración de estos contratos no hay ningún beneficio, ni costo para la Compañía. Durante el año 2019, los flujos transferidos a Pro-Inversión y el Ministerio de Economía y Finanzas (en adelante "el MEF") por la recaudación de estos contratos ascendió a S/257,056,930 (S/427,468,535 durante el año 2018).

La Compañía se encarga del cobro de las regalías por los contratos de transferencia los cuales son transferidos en su integridad a Pro-Inversión.

- Contrato de Transferencia: Proyecto Toromocho
- Contrato de Transferencia: Proyecto Las Bambas
- Contrato de Transferencia: Proyecto Alto Chicama
- Contrato de Transferencia: Proyecto La Granja
- Contrato de Transferencia: Proyecto Yacimientos Cupríferos de Michiquillay
- Contrato de Transferencia: Proyecto Magistral
- Contrato de Transferencia: Proyecto Salmueras de Bayóvar (*)
- Contrato de Transferencia: Proyecto Fosfatos de Bayóvar
- Contrato de Transferencia: Proyecto Calcáreos de Bayóvar
- Contrato de Transferencia: Proyecto Diatomitas de Bayóvar (*)
- Contrato de Transferencia: Proyecto Yeso de Bayóvar
- Contrato de Compraventa de Acciones de la: Empresa Minera Natividad S.A.

(*) En el caso de los Contratos de Transferencia de los Proyectos Salmueras y Yeso de Bayóvar, mediante Cartas N° 355-2019-AM/GG de fecha 14.10.2019 y N° 428-2019-AM/GG de fecha 20 de diciembre de 2019, se comunicó a las empresas titulares de los acotados Proyectos, la resolución de los respectivos Contratos de transferencia por incumplimiento de sus obligaciones contractuales; iniciándose de este modo, el proceso de restitución de los bienes que fueran transferidos.

(iii) Contratos de usufructo de terrenos -

La Compañía administra los contratos de usufructo y superficie provenientes de Centromin Perú S.A. con las siguientes compañías:

Impala Terminals Perú S.A.C. (antes Exportación Callao S.A.)

El contrato de usufructo tiene una duración de 30 años contados a partir del 1 de octubre de 2001 hasta el 30 de setiembre de 2031. La Compañía efectuará cobros trimestrales por US\$221,500 los cuales serán actualizados cada año por el índice de precios publicado por el Departamento Labor de los Estados Unidos de América. Como garantía por el cumplimiento de dicho usufructo Impala Terminals Perú S.A.C. ha otorgado a la Compañía una carta fianza por US\$125,000 la cual es renovada anualmente y actualizada de acuerdo al índice de precios publicado por el Departamento Labor de los Estados Unidos de América. El local cedido en usufructo está ubicado en la Av. Contralmirante Mora N° 472, Provincia Constitucional del Callao.

MEDLOG Perú S.A. (antes Logística Integral Callao S.A.)

El contrato de usufructo tiene una duración de 30 años contados a partir del 23 de agosto de 2002 hasta el 22 de agosto de 2032. La Compañía efectuará cobros trimestrales por US\$183,753 los cuales serán actualizados cada año por el índice de precios publicado por el Departamento Labor de los Estados Unidos de América. Como garantía por el cumplimiento de dicho usufructo Logística Integral S.A. ha otorgado a la Compañía una carta fianza por US\$216,829 la cual es renovada anualmente y actualizada de acuerdo al índice de precios publicado por el Departamento Labor de los Estados Unidos de América. El local cedido en usufructo está ubicado en la Av. Néstor Gambeta N° 983, Provincia Constitucional del Callao.

(iv) Contrato de constitución de Usufructo de la Central Hidroeléctrica Yuncán suscrito con ENGIE Energía Perú S.A. (antes Enersur S.A.) -

El proyecto de la Central Hidroeléctrica de Yuncán, consistió en la construcción de una central hidroeléctrica para el aprovechamiento de la energía hídrica de la cuenca de los ríos Paucartambo y Huachón, aguas arriba de la Central Hidroeléctrica Yaupi (de propiedad de Electroandes), con una capacidad de 130 MW de potencia, la misma que permite generar 901 GWh de energía anual que forma parte de la oferta energética del sistema interconectado del país. La Central Hidroeléctrica de Yuncán está ubicada en el Departamento de Pasco, distrito de Paucartambo y Huachón e inició su operación comercial el 24 de agosto de 2005. El proyecto de construcción de la CH Yuncán (Paucartambo II) estuvo a cargo del Ministerio de Energía y Minas, a través de la Empresa de Generación Eléctrica del Centro S.A. - EGECEN (hoy la Compañía).

La construcción fue financiada sobre la base del contrato de préstamo PE-P14 suscrito entre la República del Perú y The Overseas Economic Cooperation Fund - OECF, posteriormente denominado Japan Bank for International Cooperation - JBIC y actualmente Japan International Cooperation Agency - JICA, entidad financiera del Gobierno de Japón que financió el 75 por ciento de la inversión, correspondiendo al gobierno peruano el 25 por ciento restante.

El contrato de préstamo fue suscrito el 24 de setiembre de 1996 por ¥33,000,000,000, mediante una operación de endeudamiento externo que se aprobó con el Decreto Supremo No.130-96-EF del 27 de diciembre de 1996. Este préstamo debía ser cancelado en un plazo de 25 años, a tasas del 2.7 y 2.3 por ciento anual para infraestructura y equipamiento, y supervisión respectivamente; y una comisión de 0.1 por ciento sobre los montos desembolsados.

Posteriormente, el 10 de agosto de 2017, el MEF efectuó la cancelación del saldo del préstamo adeudado al JICA y se convirtió en acreedor de la Compañía. El 31 de agosto de 2017, se formalizó un acuerdo con el MEF para convertir la deuda a soles, ascendiendo en esa fecha a un principal de S/212,855,889, a ser pagado en cuotas semestrales hasta setiembre de 2021. Asimismo, en dicho acuerdo se estableció que los flujos de la Compañía provenientes del contrato de usufructo de la central Hidroeléctrica Yuncán se aplicarán al pago de la deuda con el MEF, y el diferencial no cubierto será asumido por el Estado a través de la capitalización de deuda e incremento de acciones a favor de FONAFE.

- (c) Otros contratos administrados por la Compañía -
La Compañía ejecuta trabajos de remediación ambiental que le son encargados por el Ministerio de Energía y Minas (en adelante "el MEM"). Para cumplir este propósito el MEM transfiere fondos a la Compañía con la finalidad de que constituya fideicomisos en administración a través de los cuales se administre estos proyectos, ver nota 3.
- (d) Proyecto remediación ambiental del depósito de desmontes Excélsior -
FONAFE con Oficio N° 449-2016/DE/FONAFE de fecha 5 de octubre de 2016, comunicó a la Compañía la aprobación de un aporte de capital por US\$51,800,000 destinado exclusivamente a la remediación ambiental del depósito de desmontes Excélsior en Cerro de Pasco y otros pendientes.

FONAFE con Oficio N° 283-2017/DE/FONAFE de fecha 16 de junio de 2017, comunicó a la Compañía que en junio 2017 se transferirá el monto equivalente al 30 por ciento del presupuesto total de US\$ 51,800,000. Mediante Junta General de Accionistas de fecha 20 de junio de 2017, FONAFE realizó el primer aporte social destinado para el Proyecto de Excélsior por S/50,845,230.


Paredes, Burga & Asociados
S. Civil de R.L.

Mediante Junta General de Accionistas de fecha junio 2018, FONAFE realizó el segundo aporte social destinado para el Proyecto de Excélsior por S/50,535,088.

Mediante Junta General de Accionistas de fecha 8 de mayo 2019, FONAFE suscribió el tercer aporte social destinado para el Proyecto de Excélsior por S/68,060,000.

Los saldos por S/34,026,428 y S/18,811,824, registrados como fondos sujeto a restricción al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, respectivamente, corresponden a parte del dinero recibido por el FONAFE como aporte de capital, el cual será destinado a los trabajos de remediación ambiental del depósito de desmontes Excélsior ubicado en el distrito de Simón Bolívar, departamento de Pasco. La obra tendría inicialmente una duración aproximada de dos años desde el mes de diciembre de 2017 hasta diciembre de 2019; con fecha 27 de enero de 2020 se aprobó la ampliación de plazo del contrato con el Consorcio San Camilo ejecutor de la Obra "Plan de Cierre de Depósito de Desmontes Excélsior - Cerro de Pasco" hasta el 21 de abril de 2020. Dicho dinero es un fondo sujeto a restricción debido a que será destinado exclusivamente a dicha remediación ambiental, se encuentra depositado en una institución financiera local como cuenta de ahorro en moneda nacional y remunera una tasa TAMEX más el 2.01 por ciento, lo que ha generado a la Compañía un ingreso financiero por intereses de S/1,108,470 en el año 2019. A continuación mostramos el movimiento de este fondo restringido:

| | 2019 S/ | 2018 S/ |
|------------------------------------|-------------------|-------------------|
| Saldo inicial | 18,811,824 | 36,507,803 |
| Saldo de Fondo Fijo Excélsior | 1,100 | - |
| Aportes capital recibidos, nota 15 | 68,060,000 | 50,535,088 |
| Intereses cobrados | 1,108,470 | 2,349,379 |
| Anticipos otorgados a proveedores | (5,003,762) | (23,706,103) |
| Pago a proveedores | (48,951,204) | (46,874,343) |
| | <u>34,026,428</u> | <u>18,811,824</u> |

Los costos incurridos y reconocidos en el estado de resultados por el proyecto de remediación ambiental del depósito de desmonte Excélsior por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 ascendieron a S/61,197,470 (S/57,340,087 en el año terminado el 31 de diciembre de 2018). Esto costos corresponden a costos incurridos por el Consorcio San Camilo (ejecutor de la obra) y por el Consorcio Cerro de Pasco (Supervisor de la obra) por S/57,109,302 y S/3,793,778, respectivamente (S/53,697,411 y S/3,226,684 por el Consorcio San Camilo y por el Consorcio Cerro de Pasco al 31 de diciembre de 2018).

(e) Aprobación de los estados financieros -

Los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2018, fueron aprobados en Junta General de Accionistas realizada el 05 de abril de 2019. Los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2019, han sido autorizados por la Gerencia el 21 de febrero de 2020 y serán presentados para su aprobación por la Junta General de Accionistas que se efectuará dentro de los plazos establecidos por Ley. En opinión de la Gerencia de la Compañía los estados financieros adjuntos serán aprobados sin modificaciones.

2. Principales principios y prácticas contables

2.1 Bases de preparación y presentación -

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante "NIIF"), emitidas por el International Accounting Standards Board (en adelante "IASB") y vigentes al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, respectivamente

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Gerencia de la Compañía, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las NIIF emitidos por el IASB y vigentes a las fechas de los estados financieros.

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Compañía. Los estados financieros se presentan en Soles (moneda funcional y de presentación), excepto cuando se indique lo contrario.

En la nota 2.3 se incluye información sobre los juicios, estimaciones y supuestos contables significativos utilizados por la Gerencia para la preparación de los estados financieros adjuntos.

2.2 Resumen de las políticas contables significativas -

A continuación, se presenta las políticas contables significativas utilizadas por la Gerencia de la Compañía para la preparación de los estados financieros.

(a) Instrumentos financieros: reconocimiento inicial y medición posterior -

Un instrumento financiero es cualquier contrato que dé lugar a un activo financiero de una entidad y a un pasivo financiero o instrumento de patrimonio de otra entidad.

(i) Activos financieros -

Reconocimiento y medición inicial -

Los activos financieros se clasifican, al momento de su reconocimiento inicial, como medidos al costo amortizado, al valor razonable con cambios en otros resultados integrales y al valor razonable con cambios en resultados.

Los activos financieros de la Compañía incluyen efectivo y equivalentes de efectivo, y otras cuentas por cobrar.

Medición posterior -

Para propósitos de la medición posterior, los activos financieros se clasifican en las siguientes categorías:

- Activos financieros al costo amortizado (instrumentos de deuda);
- Activos financieros a valor razonable con cambios en otros resultados integrales con traslado de ganancias y pérdidas acumuladas (instrumentos de deuda);
- Activos financieros al valor razonable con cambios en otros resultados integrales que no se trasladan a ganancias y pérdidas cuando se dan de baja (instrumentos de patrimonio); y
- Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados.

La clasificación depende del modelo de negocio de la Compañía y de los términos contractuales de los flujos de efectivo.

Activos financieros al costo amortizado (instrumentos de deuda) -

La Compañía mide los activos financieros al costo amortizado si se cumplen las siguientes condiciones:

- Modelo de negocios que la Compañía tiene para la gestión de los activos financieros cuyo objetivo es mantener los activos financieros, en esta categoría es poder cobrar los flujos de efectivo contractuales y no realizar su venta o negociación; y
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los activos financieros a costo amortizado son posteriormente medidos utilizando el método de interés efectivo y están sujetos a deterioro. Las ganancias y pérdidas son reconocidas en resultados cuando el activo es dado de baja, modificado o deteriorado.

Los activos financieros no se reclasifican después de su reconocimiento inicial, excepto si la Compañía cambia su modelo de negocio para su gestión.

En esta categoría se incluyen el efectivo y equivalente de efectivo y otras cuentas por cobrar.

La Compañía no tiene otros tipos de activos financieros al 31 de diciembre de 2019 y de 2018.

Baja en cuentas -

Un activo financiero (o, de corresponder, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja en cuentas, es decir, se elimina del estado de situación financiera, cuando:

- (i) Hayan expirado los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo generados por el activo; o
- (ii) La Compañía haya transferido sus derechos para recibir los flujos de efectivo generados por el activo, o ha asumido una obligación de pagar a un tercero la totalidad de esos flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia (pass-through arrangement), y (a) la Compañía ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo o (b) la Compañía no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero ha transferido el control del activo.

Cuando la Compañía ha transferido sus derechos de recibir los flujos de efectivo generados por el activo, o se ha celebrado un acuerdo de transferencia, la Compañía evalúa si ha retenido, y en qué medida, los riesgos y beneficios de la propiedad del activo. Cuando la Compañía no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, ni ha transferido el control del mismo, la Compañía continúa reconociendo contablemente el activo transferido. En ese caso, la Compañía también reconoce el pasivo relacionado. El activo transferido y el pasivo relacionado se miden de manera tal que reflejen los derechos y obligaciones que la Compañía ha retenido.

Cuando la implicación continuada toma la forma de una garantía sobre los activos transferidos, ésta se mide al menor valor entre el valor contable original de activo y el importe máximo de la contraprestación que la Compañía tendría que pagar por la garantía.

- (ii) Deterioro del valor de los activos financieros -
La Compañía reconoce una provisión por deterioro con un modelo de pérdida de crédito esperada (PCE) para todos los instrumentos de deuda no mantenidos al valor razonable con cambios en resultados. La PCE se determina como la diferencia entre los flujos de caja contractuales que vencen de acuerdo con el contrato y todos los flujos de efectivo que la Compañía espera recibir, descontados a una tasa que se aproxima a la tasa de interés efectiva original. Los flujos de efectivo esperados incluirán flujos de efectivo producto de la venta de garantías mantenidas u otras garantías recibidas.

La PCE es reconocida en dos etapas. Para las exposiciones de crédito por las cuales no ha habido un aumento significativo en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial, la PCE se reconoce para pérdidas que resultan de eventos de incumplimiento que son posibles dentro de los próximos 12 meses ("PCE de 12 meses"). Para las exposiciones de créditos por los cuales ha habido un incremento significativo en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial, se requiere una pérdida por deterioro por pérdidas de crédito esperada durante la vida remanente de la exposición, con independencia de la oportunidad del incumplimiento ("PCE durante toda la vida").

Para las cuentas por cobrar comerciales, la Compañía aplica un enfoque simplificado al calcular la PCE. Por lo tanto, la Compañía no monitorea los cambios en el riesgo de crédito, en vez de esto, reconoce una provisión por deterioro en base a la "PCE durante toda la vida" en cada fecha de reporte. La Compañía ha establecido una matriz de provisión que se basa en su experiencia de pérdida histórica, ajustada por factores esperados específicos a los deudores y al entorno económico.

La Compañía considera que un activo financiero presenta incumplimiento cuando los pagos contractuales tienen un atraso de 360 días. Sin embargo, en ciertos casos, la Compañía podría considerar que un activo financiero presenta incumplimiento cuando información interna o externa indica que es improbable que la Compañía reciba los importes contractuales adeudados antes que la Compañía ejecute las garantías recibidas (si hubiese). Un activo financiero se da de baja cuando no hay una expectativa razonable de recuperar los flujos de efectivo contractuales.

(iii) Pasivos financieros -

Reconocimiento y medición inicial -

Los pasivos financieros se clasifican al momento de su reconocimiento inicial como pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos, cuentas por pagar, o como derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura efectiva, según corresponda.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable y en el caso de los préstamos y cuentas por pagar, netos de los costos de transacción directamente atribuibles.

Los pasivos financieros de la Compañía incluyen obligaciones financieras, cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar.

Medición posterior -

La medición posterior de los pasivos financieros depende de su clasificación, según se describe a continuación:

Pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados -

Los pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados incluyen los pasivos financieros mantenidos para negociar y los pasivos financieros designados al momento del reconocimiento inicial como al valor razonable con cambios en resultados.

Los pasivos financieros se clasifican como mantenidos para negociar si se contraen con el propósito de negociarlos en un futuro cercano; las ganancias o pérdidas relacionadas con estos pasivos se reconocen en resultados. Esta categoría también incluye los instrumentos financieros derivados que no se designan como instrumentos de cobertura eficaces según lo define la NIIF 9.

Los pasivos financieros designados al momento de su reconocimiento inicial como al valor razonable con cambios en resultados se designan como tales a la fecha de su reconocimiento inicial únicamente si se cumplen los criterios definidos en la NIIF 9.

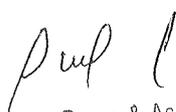
La Compañía no ha clasificado ningún pasivo financiero al valor razonable con cambios en resultados al 31 de diciembre de 2019 y de 2018.

Deudas y préstamos -

Esta es la categoría más significativa para la Compañía. Después del reconocimiento inicial, las deudas y préstamos se miden por su costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Las ganancias y pérdidas se reconocen en el estado de resultados cuando los pasivos se dan de baja, como así también a través del proceso de amortización aplicando el método de la tasa de interés efectiva.

El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que sean una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce como costos financieros en el estado de resultados.

En esta categoría se incluyen las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar.


Paredes, Burga & Asociados
S. Civil de R.L.

Baja en cuentas -

Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación ha sido pagada o cancelada, o haya vencido. Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o cuando las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal permuta o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo. La diferencia en los importes respectivos en libros se reconoce en el estado de resultados.

(iv) Compensación de instrumentos financieros -

Los activos financieros y los pasivos financieros son objeto de compensación de manera que se informe el importe neto en el estado de situación financiera, solamente si existe en ese momento un derecho legalmente exigible de compensar los importes reconocidos, y existe la intención de liquidarlos por el importe neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.

(v) Valor razonable de los instrumentos financieros -

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría al transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de un mercado a la fecha de medición.

El valor razonable de un activo o pasivo se mide utilizando los supuestos que los participantes en el mercado usarían al ponerle valor al activo o pasivo, asumiendo que los participantes en el mercado actúan en su mejor interés económico.

La Compañía utiliza técnicas de valuación que son apropiadas en las circunstancias y por las cuales tiene suficiente información disponible para medir al valor razonable, maximizando el uso de datos observables relevantes y minimizando el uso de datos no observables.

Todos los activos y pasivos por los cuales se determinan o revelan valores razonables en los estados financieros son clasificados dentro de la jerarquía de valor razonable, descrita a continuación, en base al nivel más bajo de los datos usados que sean significativos para la medición al valor razonable como un todo:

- Nivel 1 - Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2 - Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable es directa o indirectamente observable.
- Nivel 3 - Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable no es observable.

Para los activos y pasivos que son reconocidos al valor razonable en los estados financieros sobre una base recurrente, la Compañía determina si se han producido transferencias entre los diferentes niveles dentro de la jerarquía mediante la revisión de la categorización al final de cada período de reporte. Asimismo, la Gerencia analiza los movimientos en los valores de los activos y pasivos que deben ser valorizados de acuerdo con las políticas contables de la Compañía.

Para propósitos de las revelaciones de valor razonable, la Compañía ha determinado las clases de activos y pasivos sobre la base de su naturaleza, características y riesgos y el nivel de la jerarquía de valor razonable tal como se explicó anteriormente.

(b) Transacciones en moneda extranjera -

(i) Moneda funcional y de presentación -

Los estados financieros se presentan en Soles, que es también la moneda funcional de la Compañía.

(ii) Transacciones y saldos en moneda extranjera -

Se consideran transacciones en moneda extranjera a aquellas realizadas en una moneda diferente a la moneda funcional. Las transacciones monetarias de activos y pasivos en moneda extranjera son inicialmente registradas en la moneda funcional aplicando a los montos en moneda extranjera los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Las diferencias en cambio que se generen entre el tipo de cambio de liquidación de las operaciones o de cierre del estado de activos y pasivos y el tipo de cambio con el que fueron inicialmente registradas las operaciones son reconocidas en el estado de resultados integrales en el período en que se generan, y se presentan como parte del rubro "Diferencia en cambio, neta".

Los activos y pasivos no monetarios adquiridos en moneda extranjera y que se registran al costo histórico son trasladados a la moneda funcional al tipo de cambio prevaleciente a la fecha de transacción.

(c) Efectivo y equivalentes de efectivo -

El rubro efectivo y equivalente de efectivo presentado en el estado de situación financiera de la Compañía incluye todos los saldos en efectivo y mantenidos en bancos. Para propósitos de preparación del estado de flujos de efectivo, el saldo de efectivo y equivalentes de efectivo incluye además los depósitos de alta liquidez cuyo vencimiento original es de tres meses o menos. Dichas cuentas no están sujetas a un riesgo significativo de cambios en su valor.

(d) Propiedades, planta y equipo -

Las propiedades, planta y equipo, se miden por su costo de adquisición neto de la depreciación acumulada y de las pérdidas acumuladas por deterioro del valor, si las hubiera. Este costo incluye el costo de reemplazar componentes de las propiedades, planta y equipo y los costos por préstamos relacionados con proyectos de construcción a largo plazo, en la medida en que se cumpla con los requisitos para su reconocimiento. Para los componentes significativos de las propiedades, planta y equipo que deben ser reemplazados periódicamente, la Compañía da de baja el componente reemplazado y reconoce el componente nuevo como un activo individual con su correspondiente vida útil específica, y lo deprecia según corresponda. Del mismo modo, cuando se efectúa una inspección de gran envergadura, su costo se reconoce como un reemplazo del importe en libros del activo en la medida en que se cumplan los requisitos para su reconocimiento. Todos los demás costos rutinarios de reparación y mantenimiento se reconocen en los resultados a medida que se incurren. El valor presente del costo estimado para el desmantelamiento de un activo después de cumplido su período de uso se incluye en el costo del activo respectivo, en la medida en que se cumplan los requisitos para el reconocimiento de la provisión respectiva.

La depreciación se calcula en forma lineal a lo largo de las vidas útiles estimadas de los activos, de la siguiente manera:

| | Años |
|----------------------------------|---------------|
| Edificios y otras construcciones | Entre 20 y 80 |
| Maquinaria y equipo | Entre 19 a 41 |
| Unidades de transporte | 5 |
| Muebles y enseres | 10 |
| Equipos de cómputo | 4 |
| Equipos diversos y cómputo | 4 |

Un componente de las propiedades, planta y equipo o cualquier parte significativa del mismo reconocida inicialmente, se da de baja al momento de su venta o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o venta. Cualquier ganancia o pérdida resultante al momento de dar de baja el activo (calculado como la diferencia entre el ingreso neto procedente de la venta y el importe en libros del activo) se incluye en el estado de resultados integrales cuando se da de baja el activo.

Los valores residuales, las vidas útiles y los métodos y tasas de depreciación de las propiedades, planta y equipo se revisan a cada fecha de cierre de ejercicio y se ajustan prospectivamente, de corresponder.

El valor en libros de un activo se provisiona inmediatamente a su valor recuperable si el valor en libros del activo es mayor que el estimado de su valor recuperable, ver nota 7.

Cuando se venden o retiran los activos, se elimina su costo y depreciación acumulada y cualquier ganancia o pérdida que resulte de su disposición se incluye en el estado de resultados integrales.

(e) Arrendamientos -

La Compañía evalúa al inicio del contrato si este es, o contiene, un arrendamiento. Es decir, si el contrato transmite el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación.

- *Como arrendador* -

Los arrendamientos financieros en donde la Compañía transfiere sustancialmente todos los riesgos y los beneficios inherentes a la propiedad del bien arrendado, se reconoce una cuenta por cobrar por arrendamiento financiero, ya sea por el valor razonable del activo arrendando (desembolsos incurridos en la construcción del activo) o por el valor presente de los cobros mínimos de arrendamiento, el que sea menor.

Posteriormente, en la fecha de inicio de uso del activo se reconoce la operación de arrendamiento financiero bajo el método financiero, registrándose como cuenta por cobrar el capital de las cuotas de arrendamiento pendientes de cobro. Los cobros por arrendamientos financieros se distribuyen entre los ingresos financieros y la reducción de la cuenta por cobrar por arrendamiento financiero de manera tal de determinar un ratio constante de interés sobre el saldo remanente de la cuenta por cobrar. Estos abonos financieros se reconocen como ingresos financieros en el estado de resultados integrales.

Los cobros por arrendamientos operativos se reconocen como ingresos operativos en el estado de resultados integrales, en forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento.

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, la Compañía mantiene contratos de usufructo por la Central Hidroeléctrica Yuncán y de los almacenes N° 01 y 03 ubicados en el Callao firmados con ENGIE Energía Perú S.A., Impala Terminals Perú S.A.C. y Medlog Perú S.A. respectivamente (ver notas 1(b.iv), 1(b.iii) y 15), los cuales son considerados contratos de arrendamiento financiero.

- *Como arrendatario* -

A partir del 1 de enero de 2019, la Compañía aplica un solo método de reconocimiento y medición para todos los contratos de arrendamiento, con la exención de arrendamientos a corto plazo (menores a 12 meses) y arrendamientos de activos de bajo valor. La Compañía reconoce como pasivos por arrendamiento los pagos a realizar por el arrendamiento y como derecho de uso los activos subyacentes.

- (i) Los activos por derecho de uso
 La Compañía reconoce los activos por derecho de uso a la fecha de inicio del contrato de arrendamiento (es decir, la fecha en la que el activo subyacente esté disponible para su uso). Los activos por derecho de uso se miden al costo, menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro, y se ajustan por cualquier actualización de los pasivos por arrendamiento. El costo de los activos por derecho de uso incluye la cantidad de pasivos por arrendamiento reconocidos, costos directos iniciales incurridos, y los pagos de arrendamiento realizados o a partir de la fecha de comienzo menos los incentivos de arrendamientos recibidos. Los activos por derecho de uso se deprecian sobre una base de línea recta basado en el periodo más corto entre el plazo del arrendamiento y la vida útil estimada de los activos, de la siguiente manera:

| | Años |
|-----------|------|
| Inmuebles | 3 |

Si el arrendamiento transfiere la propiedad del activo subyacente al arrendatario al finalizar el plazo del arrendamiento o si el costo del activo por derecho de uso refleja que el arrendatario ejercerá una opción de compra, el arrendatario depreciará el activo por derecho de uso desde la fecha de comienzo del mismo hasta el final de la vida útil del activo subyacente.

Los activos por derecho de uso están sujetos a las pruebas de deterioro, ver nota 2.2(f).

- (ii) Los pasivos por arrendamiento
 En la fecha de inicio del arrendamiento, la Compañía reconoce los pasivos por arrendamiento medidos al valor presente de los pagos pendientes a esa fecha. Los pagos de arrendamiento incluyen pagos fijos (incluyendo los pagos en esencia fijos) menos cualquier incentivo de arrendamiento por cobrar, pagos de arrendamiento variables que dependen de un índice o una tasa, y montos que se espera pagar bajo garantías de valor residual. Los pagos de arrendamiento también incluyen el precio de ejercicio de una opción de compra que es razonablemente segura de ser ejercida por la Compañía y las penalidades por rescindir el arrendamiento, si el plazo del arrendamiento refleja que la Compañía ejercerá la opción de rescisión.

Los pagos de arrendamiento variables que no dependen de un índice o una tasa se reconocen como gastos en el período en el que ocurre el evento o condición que desencadena el pago; excepto que se destinen a la producción de bienes de inventario, en cuyo caso se aplicará la NIC 2 Inventarios.

Al calcular el valor presente de los pagos de arrendamiento, la Compañía utiliza la tasa de interés incremental que le aplica en la fecha de inicio del arrendamiento, debido a que la tasa de interés implícita en el arrendamiento no es fácilmente determinable. Después de la fecha de inicio, el monto de los pasivos por arrendamiento se incrementa para reflejar la acumulación de intereses y se reduce por los pagos de arrendamiento realizados. Además, el importe en libros de los pasivos por arrendamiento se vuelve a medir si hay una modificación por cambios en el plazo del arrendamiento, en la evaluación de una opción de compra, en los importes por pagar esperados relacionados con una garantía de valor residual y en los pagos futuros procedente de un cambio en un índice o tasa.

Los pasivos por arrendamientos de la Compañía se presentan en el rubro "Otras cuentas por pagar" dentro del estado de situación financiera.

(iii) Arrendamiento de corto plazo y de activos de bajo valor

La Compañía aplica la exención de reconocimiento a sus arrendamientos de otros inmuebles, equipos de cómputo y equipos diversos por ser de corto plazo (es decir, aquellos arrendamientos que tienen un plazo de arrendamiento de 12 meses o menos desde la fecha de inicio y no contienen una opción de compra). También aplica la exención de reconocimiento de activos de bajo valor a los arrendamientos de otros inmuebles, equipos de cómputo y equipos diversos, que se consideran de bajo valor. Los pagos de los arrendamientos a corto plazo y de activos de bajo valor se reconocen como gastos de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

Arrendamientos operativos (política aplicable hasta el 31 de diciembre de 2018)
Los arrendamientos en los que el arrendador retiene efectiva y sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los bienes arrendados son clasificados como arrendamientos operativos. Los pagos de arrendamiento operativo son reconocidos como gastos en el estado de resultados integrales en base al método de línea recta a lo largo de la duración del contrato.

(f) Desvalorización de activos de larga duración -

La Compañía evalúa periódicamente, si existe algún indicio de que el valor de sus activos se ha deteriorado. Si existe tal indicio, la Compañía hace un estimado del importe recuperable del activo. El importe recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costos de venta y su valor en uso. Cuando el valor en libros de los activos excede su importe recuperable, se considera que los activos han perdido valor y son presentados disminuidos a ese importe recuperable. El valor en uso es el valor presente de los flujos futuros estimados que se esperan obtener del uso continuo de los activos y de su disposición al final de su vida útil.

A fin de determinar el valor razonable menos los costos de venta, la Compañía considera transacciones recientes en el mercado. Si no se pueden identificar transacciones, se utiliza un modelo de valuación.

La estimación por deterioro se reconoce en el estado de resultados integrales en las cuentas de gastos consistentes con la función del activo deteriorado.

Una estimación por deterioro de activos no financieros reconocida en años anteriores se extorna si se produce un cambio en los estimados que se utilizaron en la última oportunidad en que se reconoció dicha estimación. La reversión no puede exceder el valor en libros que habría resultado, neto de la depreciación, en caso se hubiera reconocido una estimación por deterioro para el activo en años anteriores. Dicha reversión es reconocida en el estado de resultados integrales.

(g) Impuesto a las ganancias -

Porción corriente del Impuesto a las ganancias

El impuesto a las ganancias para el período corriente se calcula por el monto que se espera pagar a las autoridades tributarias. Las normas legales y tasas usadas para calcular los importes por pagar son las que están vigentes en la fecha del estado de situación financiera.

Porción diferida del Impuesto a las ganancias

El impuesto a las ganancias para los períodos futuros es reconocido usando el método del pasivo por las diferencias temporales entre la base tributaria y contable de los activos y pasivos en la fecha del estado de situación financiera.

Los pasivos diferidos son reconocidos para todas las diferencias temporales.

Todas las diferencias deducibles y las pérdidas arrastrables generan el reconocimiento de activos diferidos en la medida que sea probable que se puedan usar al calcular la renta imponible de años futuros.

El valor en libros del activo diferido es revisado en cada fecha del estado de situación financiera y es reducido en la medida en que sea improbable que exista suficiente utilidad imponible contra la cual se pueda compensar todo o parte del activo diferido. Los activos diferidos no reconocidos son reevaluados en cada fecha del estado de situación financiera.

Los activos y pasivos diferidos son compensados si existe el derecho legal de compensarlos y los impuestos diferidos se relacionan con la misma entidad y la misma autoridad tributaria.

Impuesto sobre las ventas -

Los ingresos de actividades ordinarias, los gastos y los activos se reconocen excluyendo el importe de cualquier impuesto sobre las ventas (ej. impuesto al valor agregado), salvo:

- Cuando el impuesto sobre las ventas incurrido en una adquisición de activos o en una prestación de servicios no resulte recuperable de la Autoridad Tributaria, en cuyo caso ese impuesto se reconoce como parte del costo de adquisición del activo o como parte del gasto, según corresponda;
- Las cuentas por cobrar y por pagar que ya estén expresadas incluyendo el importe de impuestos sobre las ventas.

El importe neto del impuesto sobre las ventas que se espera recuperar de, o que corresponda pagar a la Autoridad Tributaria, se presenta como una cuenta por cobrar o una cuenta por pagar en el estado de situación financiera, según corresponda.

(h) Provisiones -

Se reconoce una estimación sólo cuando la Compañía tiene alguna obligación presente (legal o implícita) como consecuencia de un hecho pasado, es probable que se requiera para su liquidación un flujo de salida de recursos y puede hacerse una estimación confiable del monto de la obligación. Las provisiones se revisan periódicamente y se ajustan a su valor razonable para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha del estado de situación financiera. El gasto relacionado con una estimación se muestra en el estado de resultados integrales, neto de cualquier reembolso. El aumento en la estimación por el paso del tiempo es reconocido como un costo financiero.

(i) Contingencias -

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros. Estos se divulgan en notas a los estados financieros a menos que la posibilidad de que se desembolse un flujo económico sea remota.

Un activo contingente no se registra en los estados financieros, pero se divulga en notas a los estados financieros cuando su grado de realización es altamente probable.

(j) Reconocimiento de ingresos -

Los ingresos se reconocen en la medida en que sea probable que los beneficios económicos fluyan a la Compañía y los ingresos se puedan medir de manera fiable, independientemente de cuando se realice el pago. Los ingresos se miden al valor razonable de la contraprestación recibida o por cobrar, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas por contrato y sin incluir los impuestos o gastos.

Los ingresos por contratos con clientes se reconocen cuando el control de los bienes o servicios se transfiere al cliente por un monto que refleja la contraprestación a la que la Compañía espera tener derecho a cambio de esos bienes o servicios. La Compañía llegó a la conclusión de que actúa en calidad de titular en todos sus acuerdos que generan ingresos.

Los siguientes criterios de reconocimiento específicos también se deben cumplir antes del reconocimiento de un ingreso:

Ingresos ordinarios por derecho de usufructo

Los ingresos ordinarios por derecho de usufructo se reconocen en resultados a medida que devengan, de acuerdo al plazo de cada contrato, independientemente del momento en que se cobran.

La Compañía considera si hay otras promesas en el contrato que son obligaciones de desempeño separadas a las que se debe asignar una parte del precio de la transacción (por ejemplo, garantías). Al determinar el precio de la transacción para la prestación de servicios, la Compañía considera los efectos de la contraprestación variable, la existencia de componentes financieros significativos, la contraprestación no monetaria y la contraprestación a pagar al cliente (si corresponde).

En el caso de la Compañía, la Gerencia ha analizado que no existen componentes de contraprestación variable significativos, ni componentes financieros, ni contraprestaciones no monetarias, ni otro tipo de contraprestaciones a pagar a los clientes al 31 de diciembre de 2019, por lo que la evaluación de estos componentes no ha tenido ningún impacto en la evaluación del valor razonable de los ingresos de la Compañía por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y de 2018.

Ingresos por convenios de comercialización de oro

Los ingresos por convenios de comercialización de oro se reconocen en el momento en que se efectúa la intermediación por comercialización de oro entre productores mineros. Desde el 5 de febrero de 2018 se calcula una retribución en favor de la Compañía por 0.20 por ciento (0.094 desde el periodo 2014 hasta el 4 de febrero de 2018) sobre la base del volumen de oro transado entre los productores de oro, y se reconoce el ingreso cuando se realiza la intermediación, independientemente del momento en que se cobre.

Ingresos por intereses

Para todos los instrumentos financieros medidos por su costo amortizado y para los activos financieros de renta fija, los ingresos por intereses se registran utilizando el método de la tasa de interés efectiva (TIE). La TIE es la tasa que descuenta en forma exacta los flujos futuros de pagos o cobros en efectivo estimados a lo largo del plazo esperado del instrumento financiero, o un período de menor producción según corresponda; respecto del importe neto en libros del activo o pasivo financiero. Los ingresos por intereses están incluidos en los ingresos financieros en el estado de resultados.

(k) Reconocimiento de costos y gastos -

Los costos operacionales corresponden principalmente a las depreciaciones de las instalaciones mantenidas en usufructo.

Los costos y gastos se reconocen a medida que se devengan, independientemente del momento en que se pagan, y se registran en los períodos con los cuales se relacionan.

Gastos financieros -

Los gastos financieros se registran en el resultado del ejercicio en los períodos con los cuales se relacionan y se reconocen cuando se devengan, independientemente del momento en que se paguen.

Los costos financieros incluyen los cargos por intereses y otros costos incurridos relacionados con los préstamos.

(l) Eventos posteriores -

Los eventos posteriores al cierre del ejercicio que proveen información adicional sobre la situación financiera de la Compañía a la fecha del estado de situación financiera (eventos de ajuste) son incluidos en los estados financieros. Los eventos posteriores importantes que no son eventos de ajuste son expuestos en notas a los estados financieros.

2.3 Juicios, estimaciones y supuestos contables significativos -

La preparación de los estados financieros requiere que la Gerencia utilice juicios, estimados y supuestos para determinar las cifras reportadas de activos y pasivos, la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como las cifras reportadas de ingresos y gastos por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y de 2018.

Las principales áreas de incertidumbre vinculadas a las estimaciones y juicios críticos realizados por la Gerencia en la preparación de los estados financieros incluyen:

- (i) Estimación de la vida útil de activos, componetización, valores residuales y evaluación de deterioro - nota 2.2 (d) y (f)
- (ii) Impuestos diferidos- nota 2.2 (g)
- (iii) Contingencias- nota 2.2 (i)

La Gerencia considera que las estimaciones incluidas en los estados financieros se efectuaron sobre la base de su mejor conocimiento de los hechos relevantes y circunstancias a la fecha de preparación de los mismos; sin embargo, los resultados finales podrán diferir de las estimaciones incluidas en los estados financieros.

2.4. Normas e interpretaciones nuevas y modificadas -
Adopción de nuevas normas contables -

En el ejercicio 2019, la Compañía ha adoptado las nuevas normas emitidas por el IASB, en vigencia a partir del 1 de enero de 2019; específicamente la NIIF 16 "Arrendamientos" y CINIIF 23 "La incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias".

La descripción de los principales cambios y el impacto estimado, en cuanto fuera aplicable, se detallan a continuación:

- NIIF 16 - "Arrendamientos"

La NIIF 16 sustituye a la NIC 17 Arrendamientos, CINIIF 4 Determinación de si un acuerdo contiene un arrendamiento, SIC-15 Arrendamientos Operativos-Incentivos y SIC-27 Evaluación de la Esencia de las Transacciones que Adoptan la Forma Legal de un Arrendamiento. La NIIF 16 establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y divulgación de los arrendamientos y requiere que los arrendatarios contabilicen la mayoría de los arrendamientos en el estado de situación financiera.

La contabilidad del arrendador bajo NIIF 16 es similar a la de la NIC 17. Los arrendadores continuarán clasificando los arrendamientos como operativo o financiero utilizando los mismos principios que en la NIC 17. Por lo tanto, la NIIF 16 no tiene impacto para los arrendamientos donde la Compañía es el arrendador.

Seguendo lo establecido en la NIIF 16, las entidades tienen dos opciones de métodos en la fecha de adopción para implementar la nueva Norma:

- (i) el método retrospectivo completo, que consiste en aplicar la NIIF 16 a cada periodo sobre el que se informa, como si la Norma siempre hubiese estado vigente, siguiendo lo establecido en la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores.
- (ii) el método retrospectivo modificado, que consiste en aplicar la NIIF 16 y registrar el efecto acumulado de su aplicación inicial al 1 de enero de 2019 como un ajuste al saldo de apertura en el patrimonio neto. Es decir, no se restructura la información comparativa.

La Compañía ha adoptado la NIIF 16 utilizando el método retrospectivo modificado. De acuerdo a lo permitido por este método, no se requirió que la Compañía evalúe nuevamente si un contrato es, o contiene, un arrendamiento en la fecha de aplicación inicial. En su lugar, se permite que la Compañía:

- aplique esta Norma a contratos que estaban anteriormente identificados como arrendamientos aplicando la NIC 17 Arrendamientos y la CINIIF 4 Determinación de si un Acuerdo contiene un Arrendamiento.
- no aplicar esta Norma a contratos que no fueron anteriormente identificados como que contenían un arrendamiento aplicando las NIC 17 y CINIIF 4.

La Compañía también eligió utilizar las exenciones de reconocimiento para los contratos de arrendamiento que, en la fecha de inicio, tienen un plazo de arrendamiento que finaliza dentro de los 12 meses de la fecha de aplicación inicial y no contienen una opción de compra (arrendamientos a corto plazo), y contratos de arrendamiento para los cuales el activo es de bajo valor.

El efecto de la adopción de la NIIF 16 por un contrato iniciado el 1 de junio 2019 (aumento / (disminución)) es como sigue:

| | |
|----------------------------|---------|
| | S/ |
| Activos | |
| Activos por derecho de uso | 775,877 |
| Pasivos | |
| Pasivos por arrendamiento | 775,877 |

Tras la adopción de la NIIF 16, la Compañía aplica un enfoque único de reconocimiento y medición para todos los arrendamientos, con la exención de arrendamientos de corto plazo y de activos de bajo valor.

La Compañía mantiene contratos de arrendamiento de vehículos, maquinarias y equipos diversos. Antes de adopción de las NIIF 16, la Compañía clasificaba cada uno de sus contratos de arrendamiento (como arrendatario) a la fecha de inicio, ya sea como arrendamiento financiero o arrendamiento operativo.

La Norma proporciona requisitos de transición específicos y soluciones prácticas, que han sido aplicados por la Compañía y son:

- Se utiliza una única tasa de descuento a una cartera de arrendamiento con características razonablemente similares.
- Se evaluó si los arrendamientos son onerosos inmediatamente antes de la fecha de aplicación inicial.
- Se aplicó la exención de arrendamientos a corto plazo para aquellos que tienen plazo de término menor a 12 meses desde la fecha de aplicación inicial.
- Se excluyó los costos directos iniciales de la medición del activo por derecho de uso en la fecha de la aplicación inicial.
- Se usó información pasada ya conocida para determinar el plazo de los arrendamientos donde el contrato contenía opciones para ampliar o terminar el arrendamiento.

Arrendamientos previamente clasificados como arrendamiento financiero

La Compañía no ha cambiado los valores en libros iniciales de los activos y pasivos reconocidos en la fecha inicial de los arrendamientos previamente clasificados como arrendamientos financieros (es decir, los activos por derecho de uso y pasivos por arrendamiento igual a los activos y pasivos reconocidos según la NIC 17). Los requerimientos de la NIIF16 se aplicaron a estos contratos desde el 1 de enero de 2019.

Arrendamientos previamente contabilizados como arrendamientos operativos

La Compañía reconoció los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamiento para aquellos previamente clasificados como arrendamientos operativos siguiendo la NIC 17, con la exención de arrendamientos de corto plazo y los activos de bajo valor. Los pasivos por arrendamiento se midieron al valor presente de los pagos por arrendamiento remanentes, descontados usando la tasa incremental en la fecha de aplicación inicial. En relación al derecho de uso, la Compañía mide este activo por un importe igual al pasivo por arrendamiento, ajustado por el importe de cualquier pago por arrendamientos anticipado o acumulado relacionado con ese arrendamiento, reconocido en el estado de situación financiera inmediatamente antes de la fecha de aplicación inicial. Ver nota 10.

CINIIF 23 "La incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto sobre las ganancias"

La Interpretación aborda la contabilidad de los impuestos sobre las ganancias cuando los tratamientos fiscales implican incertidumbre frente a la aplicación de la NIC 12 Impuesto a las ganancias. No se aplica a impuestos o gravámenes fuera del alcance de la NIC 12, ni incluye específicamente requisitos relacionados con intereses y multas asociadas con tratamientos fiscales inciertos. La interpretación aborda específicamente lo siguiente:

- Si una entidad considera tratamientos fiscales inciertos por separado.
- Los supuestos que hace una entidad sobre el examen de los tratamientos fiscales por parte de las autoridades fiscales.
- Cómo una entidad determina la ganancia fiscal (pérdida fiscal), bases impositivas, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas de impuestos.
- Cómo una entidad considera cambios en hechos y circunstancias.

La Compañía determina si considerar cada tratamiento fiscal incierto por separado o en conjunto con uno o más tratamientos fiscales inciertos y utiliza el enfoque que predice mejor la resolución de la incertidumbre.

La Compañía aplica un juicio significativo al identificar incertidumbres sobre los tratamientos del impuesto a las ganancias.

Tras la adopción de la Interpretación, la Compañía evaluó si existen posiciones fiscales inciertas, relacionadas con el impuesto a las ganancias. La Compañía determinó, en base al cumplimiento de sus impuestos y el estudio de precio transferencia, que es probable que sus tratamientos fiscales sean aceptados por las autoridades fiscales. La Interpretación no tuvo impacto en los estados financieros de la Compañía.

2.5 Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF emitidas pero no vigentes al 31 de diciembre de 2019 -

- Modificaciones a la NIC 1 "Presentación de Estados financieros" y a la NIC 8 "Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores", en lo relacionado a la definición de "materialidad o con importancia relativa" efectiva para periodos anuales que comiencen en o a partir del 01 de enero de 2020.
- Modificaciones a la NIIF 3 "Combinaciones de Negocios" efectiva para periodos anuales que comiencen en o a partir del 01 de enero de 2020.
- Modificaciones al Marco Conceptual para la Información Financiera, efectivas para periodos anuales que comiencen a partir del 01 de enero de 2020.

Debido a que las normas detalladas en el párrafo anterior sólo aplican en forma supletoria a las normas de la SBS, las mismas no tendrán ningún efecto importante en la preparación de los estados financieros adjuntos, a menos que la SBS las adopte en el futuro a través de la modificación del Manual de Contabilidad para las Empresas de Transporte, Custodia y Administración de Numerario (ETCAN) o la emisión de normas específicas. La Compañía no ha estimado el efecto en sus estados financieros separados si dichas normas fueran adoptadas por la SBS.

3. Fideicomisos en administración

La Compañía ejecuta los Proyectos de Pasivos Ambientales Mineros que le encarga el Estado Peruano a través del Ministerio de Energía y Minas (MEM), asignándole para este fin los fondos requeridos los cuales se encuentran en Fondos Fideicomisos. Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, estos fideicomisos están depositados en diversas entidades financieras locales y se encuentran denominados en soles y dólares estadounidenses y devengan una tasa de interés efectiva anual de 3.89 y 0.56 por ciento, respectivamente. Asimismo, estos fondos están sujetos a restricción, ya que están exclusivamente destinados a los trabajos de remediación ambiental encargados por el Estado Peruano a la Compañía y no pueden ser utilizados con otro fin.

(a) A continuación se presenta la composición de los fideicomisos:

- (i) Fideicomiso Ambiental según D.S. No.058-2006-EM
- Mediante Decreto Supremo No.058-2006-EM del 4 de octubre de 2006 se dispuso que la Compañía asuma la conducción de los proyectos del Programa de Adecuación y Manejo Ambiental - PAMA, planes de cierre y remediación ambiental de Centromin Perú S.A. y de otras empresas de propiedad del Estado como son:
- Obras en La Oroya.
 - Obras en Pasco.
 - Obras en Cajamarca.

Mediante Acuerdo de ProlInversión No. 633-2-2014-CPD de fecha 6 de octubre de 2014, ProlInversión, instruye distribución de fondos adicionales provenientes de los ingresos para regalías contractuales de los proyectos Toromocho y Las Bambas, para la continuidad de la Ejecución de las Proyectos de Remediación y Cierre de Minas asumidos por la Compañía.

(ii) Encargos especiales Cajamarca

Con fecha 18 de abril de 2012 FONAFE realizó la transferencia de S/6,000,000 a fin de llevar a cabo el encargo de brindar apoyo a ProlInversión en lo referente a las Encargos Especiales en Cajamarca, en virtud al Acuerdo de ProlInversión No.455-1-2012- CPV 1, que instruye a la Compañía a ejecutar las obras consideradas en el punto 3 del acta de acuerdos del proyecto Minero de Cajamarca, suscrita el 27 de diciembre de 2011, de acuerdo a lo que determine el Instituto Nacional de Defensa Civil "INDECI" en lo que respecta a las obras hidráulicas.

(iii) Contrato de Fideicomiso Michiquillay

Con fecha 30 de setiembre de 2015 se suscribió el contrato de Fideicomiso de Flujos de Administración - Michiquillay entre la Compañía en calidad de Fideicomitente y Scotiabank Perú S.A.A. en calidad de Fiduciario, por el importe de US\$3,635,559, monto que fue determinado por la firma de auditores ambientales CESEL S.A., el cual realizó el estudio sobre el impacto ambiental de las actividades realizadas por Anglo American Michiquillay.

(iv) Encargos recibidos por parte del Estado - Pasivos ambientales de alto riesgo

En el periodo 2013 por Ley No.29951 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2013 autoriza al MEM, efectuar la transferencia de S/20,000,000 los mismos que serán destinados exclusivamente según literal c); para estudios de pre-inversión y ejecución de proyectos de inversión relacionados con la remediación de pasivos ambientales. Igualmente, el Instituto Geológico Minero y Metalúrgico INGEMMET, transfiere a la Compañía el monto de S/25,000,000 con el mismo fin. Mediante acuerdo de Directorio No.02-293-2014 de fecha 19 de marzo de 2014 se ha constituido un fideicomiso en administración con el Banco de Crédito del Perú.

Mediante Resolución Ministerial No. 544-2015-MEM/DM de fecha 14 de diciembre de 2015, se autorizó excepcionalmente al Ministerio de Energía y Minas a efectuar transferencia financiera con cargo a los saldos de balance de la Unidad Ejecutora 005 Dirección General de Electrificación Rural (DGER), a favor de la Compañía, hasta por el monto de S/20,000,000 para ser destinados a financiar estudios de pre inversión y la ejecución de proyectos de inversión relacionados con la remediación de pasivos ambientales, depósito que fue realizado el 18 de diciembre de 2015.

Con fecha 8 de setiembre de 2016, se firma el Convenio de Transferencia Financiera de Recursos entre el MINEM y la Compañía, por el monto de S/20,000,000, para el Fideicomiso de Pasivo de Alto Riesgo, el mismo que según Memorando 230-2016-GG de fecha 4 de noviembre de 2016, se distribuyó en:

- a) Post-cierre y obras complementarias de los 64 PAM El Dorado;
- b) Post-cierre 05 Relaveras El Dorado y
- c) Proyecto de Remediación Ambiental Aladino VI.

Con fecha 16 de noviembre de 2018 el Ministerio de Energía y Minas con Resolución Ministerial N° 463-2018-MEM/DM, autoriza la transferencia financiera de recursos a favor de Activos Mineros SAC., destinados a la ejecución de proyectos de remediación de diversos pasivos ambientales mineros por el importe de S/ 155,000,000.

Según lo solicitado con Memorando 792-208-GO de fecha 17 de noviembre de 2018, los fondos fueron distribuidos en 05 proyectos y para un mejor control cada uno con su respectiva cuenta bancaria, según se detalla:

- a) Los Negros Nuevo Convenio
- b) Los Cleopara Nuevo Convenio
- c) Esquilache Nuevo Convenio
- d) Pushaquilca Nuevo Convenio
- e) Colqui Acobamba Nuevo Convenio

Según convenio de transferencia financiera de recursos entre el Ministerio de Energía y Minas y la Compañía, el 31 de diciembre de 2018 se recibió el aporte de S/ 15,000,000, destinados a 17 proyectos.

Con fecha 27 de diciembre de 2019 se celebró el convenio de transferencia financiera de recursos entre el Ministerio de Energía y Minas y Activos Mineros S.A.C. mediante el cual se autorizó la transferencia de S/80,000,000, para garantizar la continuidad de la remediación de los pasivos ambientales mineros encargados con Resoluciones Ministeriales N° 482-2012-MEM/DM, N° 094-2013-MEM/DM, N°420-2014-MEM/DM y N°252-2016-MEM/DM, modificadas mediante Resolución Ministerial N° 408-2019-MINEM/DM, para cuyo efecto, el titular del pliego debe emitir la Resolución Ministerial de transferencia financiera.

Según lo solicitado con la carta N° 213-2019-AM/GG, de fecha 12 de junio de 2019, Activos Mineros S.A.C. presentó al Ministerio de Energía y Minas la relación de proyectos priorizados a ejecutar por el importe de S/80,000,000 con la finalidad de que se realice la transferencia financiera, según se detalla:

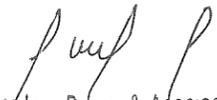
- a) Delta Upamayo y Sedimentos Río San Juan
- b) Dorado y Barragán
- c) Huamuyo
- d) Huanchurina
- e) Lichicocha
- f) La Pastora
- g) Aladino VI
- h) Azulmina 1 y 2
- i) Caudalosa 1
- j) Caridad
- k) Santa Rosa 2
- l) Carhuacayan

Según convenio de transferencia financiera de recursos entre el Ministerio de Energía y Minas y la Compañía, el 9 de enero de 2020 se recibió el aporte de S/ 80,000,000, destinados a 12 proyectos.

- (v) Fideicomiso Cluster Minero Sechura
Mediante Acuerdo de ProInversión-Comité de Saneamiento No.618-1-2009- MINERIA, se establece que la Compañía asuma en calidad de Fideicomitente la conducción, supervisión y autorización de los gastos que deban ser imputados al Fideicomiso Promoción y Desarrollo Cluster Minero Sechura.

(b) A continuación se presenta la composición y movimiento de los fideicomisos por los ejercicios 2019 y 2018:

| Fideicomisos | Ambiental S/ | Encargos Cajamarca S/ | Michiquillay S/ | Pasivo de alto riesgo S/ | Cluster minero S/ | Total S/ |
|---|-------------------|-----------------------------|--------------------|--------------------------------|----------------------|--------------------|
| Saldo inicial 2019 | <u>20,916,529</u> | <u>775,932</u> | <u>2,167,746</u> | <u>184,925,509</u> | <u>49,124,021</u> | <u>257,909,737</u> |
| Ingresos 2019 | | | | | | |
| Aportes | 14,184,967 | - | - | - | 4,684,808 | 18,869,775 |
| Alquileres | 8,829,926 | - | - | - | - | 8,829,926 |
| Financieros | 489,834 | 18,097 | 3,425 | 3,607,732 | 462,132 | 4,581,220 |
| Otros | <u>1,579,958</u> | - | <u>30,912</u> | <u>281,726</u> | <u>3,316,257</u> | <u>5,208,853</u> |
| Total Ingresos | <u>25,084,684</u> | <u>18,097</u> | <u>34,337</u> | <u>3,889,458</u> | <u>8,463,197</u> | <u>37,489,774</u> |
| Egresos 2019 | | | | | | |
| Elaboración de Estudios y Proyectos | 378,620 | - | - | 1,328,863 | - | 1,707,483 |
| Ejecución de Obras | 5,663,847 | - | 362,941 | 59,627,895 | - | 65,654,683 |
| Operación, Mantenimiento y Monitoreo del proyecto | 13,728,872 | - | - | 1,332,812 | - | 15,061,684 |
| Gastos de gestión social, servicios de terceros, gastos de viaje, sensibilización, relaciones comunitarias, talleres, financieros y otros | 3,070,233 | - | 105,411 | 1,604,004 | 4,233,133 | 9,012,781 |
| Otros movimientos | <u>1,534,278</u> | - | <u>935,501</u> | <u>4,599,267</u> | <u>1,528,905</u> | <u>8,597,951</u> |
| Total de egresos | <u>24,375,850</u> | - | <u>1,403,853</u> | <u>68,492,841</u> | <u>5,762,038</u> | <u>100,034,582</u> |
| Saldo por utilizar | <u>21,625,364</u> | <u>794,029</u> | <u>798,229</u> | <u>120,322,126</u> | <u>51,825,180</u> | <u>195,364,929</u> |


Parades, Burga & Asociados
S. Civil de R.L.

| Fideicomisos | Ambiental S/ | Encargos Cajamarca S/ | Michiquillay S/ | Pasivo de alto riesgo S/ | Cluster minero S/ | Total S/ |
|---|-------------------|-----------------------------|--------------------|--------------------------------|----------------------|--------------------|
| Saldo inicial 2018 | 17,676,802 | 792,929 | 11,296,974 | 49,521,384 | 43,516,011 | 122,804,100 |
| Ingresos 2018 | | | | | | |
| Aportes | 19,320,779 | - | - | 170,000,000 | 4,115,194 | 193,435,973 |
| Alquileres | 8,277,973 | - | - | - | - | 8,277,973 |
| Financieros | 326,539 | 18,871 | 43,371 | 1,048,513 | 216,653 | 1,653,947 |
| Otros | 2,700,000 | - | 276,400 | 546,275 | 2,513,223 | 6,035,898 |
| Total Ingresos | <u>30,625,291</u> | <u>18,871</u> | <u>319,771</u> | <u>171,594,788</u> | <u>6,845,070</u> | <u>209,403,791</u> |
| Egresos 2018 | | | | | | |
| Elaboración de Estudios y Proyectos | 2,050,864 | - | 398 | 10,977,251 | - | 13,028,513 |
| Ejecución de Obras | 4,705,747 | 13,186 | 9,489,371 | 25,634,680 | - | 39,842,984 |
| Operación, Mantenimiento y Monitoreo del proyecto | 9,223,318 | - | - | 1,264,241 | - | 10,487,559 |
| Gastos de gestión social, servicios de terceros, gastos de viaje, sensibilización, relaciones comunitarias, talleres, financieros y otros | 3,077,088 | 13,527 | 116,351 | 1,034,176 | 290,076 | 4,531,218 |
| Otros movimientos | 8,328,547 | 9,155 | (157,121) | (2,719,685) | 946,984 | 6,407,880 |
| Total de egresos | <u>27,385,564</u> | <u>35,868</u> | <u>9,448,999</u> | <u>36,190,663</u> | <u>1,237,060</u> | <u>74,298,154</u> |
| Saldo por utilizar | <u>20,916,529</u> | <u>775,932</u> | <u>2,167,746</u> | <u>184,925,509</u> | <u>49,124,021</u> | <u>257,909,737</u> |


 Paredes, Burga & Asociados
 S. Civil de R.L.

4. Efectivo y equivalentes de efectivo

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

| | 2019 S/ | 2018 S/ |
|---------------------------------|------------------|------------------|
| Cuentas corrientes (b) | 2,522,877 | 3,168,639 |
| Depósitos cuentas de ahorro (c) | 4,139,182 | 4,779,887 |
| | <u>6,662,059</u> | <u>7,948,526</u> |

(b) Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, las cuentas corrientes son mantenidas en entidades financieras de prestigio en el Perú, están denominadas en moneda nacional y extranjera. Dichos saldos son de libre disponibilidad y generan intereses.

(c) Las cuentas de ahorro en moneda nacional y extranjera, cuyos fondos fueron subastados a distintas entidades financieras locales, generan intereses a una tasa efectiva anual de 2.31 y 0.25 por ciento, respectivamente (2.47 y 0.25 por ciento en el 2018).

5. Impuestos por recuperar

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

| | 2019 S/ | 2018 S/ |
|--|-------------------|-------------------|
| Corriente | | |
| Crédito fiscal por impuesto general a las ventas (b) | 5,033,520 | 5,033,520 |
| Crédito por impuesto a las ganancias | 2,546,695 | 2,546,695 |
| Impuesto Temporal a los Activos Netos (c) | 2,218,761 | 3,278,025 |
| | <u>9,798,976</u> | <u>10,858,240</u> |
| No corriente | | |
| Crédito fiscal por impuesto general a las ventas (b) | 12,100,840 | 16,831,911 |
| Percepciones | 368 | 368 |
| | <u>12,101,208</u> | <u>16,832,279</u> |

(b) El saldo del crédito fiscal por impuesto general a las ventas proviene principalmente de la construcción realizada de la Central Hidroeléctrica Yuncán. En opinión de la Gerencia de la Compañía, la mayor parte del crédito fiscal por impuesto general a las ventas se recuperará en los periodos futuros, a través del desarrollo de las operaciones de la Compañía.

(c) Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, corresponde al saldo a favor del impuesto temporal a los activos netos. En opinión de la Gerencia de la Compañía, dichos pagos a cuenta serán recuperados mediante la solicitud de devolución a la Administración Tributaria en el período corriente.

6. Otras cuentas por cobrar

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

| | 2019 S/ | 2018 S/ |
|-----------------------------------|-------------------|-------------------|
| Corriente | | |
| Anticipos otorgados (b) | 24,413,189 | 33,187,560 |
| Costo labor (c) | 11,778,637 | 8,018,957 |
| Administradora Cerro S.A.C. (d) | 312,449 | 347,708 |
| Usufructo pendiente de cobro (e) | 481,702 | 481,185 |
| Facturas de reembolso y otros (f) | 577,278 | 927,987 |
| Otras reclamaciones a terceros | 299,719 | 185,422 |
| | <u>37,862,974</u> | <u>43,148,819</u> |

- (b) Al 31 de diciembre de 2019 corresponde al anticipo otorgado al proveedor Consorcio San Camilo y Consorcio Cerro de Pasco para ejecutar la remediación ambiental del depósito de desmontes Excelsior ubicado en el distrito de Simón Bolívar, departamento de Pasco.
- (c) Al 31 de diciembre de 2019 corresponde al valor estimado de la recuperación de costos y gastos incurridos por la Compañía vinculados a la gestión de encargos por el ejercicio 2019, la que ha sido determinada en base a un cálculo que considera la utilización de recursos incluidos en el Presupuesto ejecutado de cada ejercicio. La metodología ha sido desarrollada mediante un estudio especializado que cubre los aspectos legales y administrativos, aprobada por el Directorio de la Compañía en mayo del 2015 y cuyos importes han sido aprobados mediante Resoluciones de la Gerencia de Administración y Finanzas. El Costo Labor que actualmente aplica la Compañía, corresponde al costo atribuible al Encargo por el Fideicomiso de Pasivos Ambientales de Alto Riesgo, Fideicomiso Ambiental, Fideicomiso de Excelsior, Fideicomiso de Clúster Minero, Fideicomiso Michiquillay. Al 31 de diciembre de 2018, corresponde al valor estimado de la recuperación de costos y gastos incurridos por la Compañía vinculados a la gestión de encargos del ejercicio 2018.
- (d) Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018 corresponde al cobro del 13 por ciento de los costos de implementación y puesta en marcha de la planta de neutralización de aguas acidas de Quiulacocha a ser cobrados a Administradora Cerro S.A.C. el cual será transferido al Fondo de Fideicomiso Ambiental, de acuerdo a lo indicado en las cláusulas segunda, tercera y cuarta del convenio firmado entre ambas compañías y de acuerdo al Oficio N° 0056-2015-MEM/DGM del Ministerio de Energía y Minas, motivo por el cual la Compañía registra un pasivo en el rubro "Otras cuentas por pagar", ver nota 10.
- (e) Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018 corresponde a los alquileres devengados de los almacenes ubicados en el Callao con las empresas Impala Terminals Perú S.A.C. y Medlog Perú S.A.
- (f) Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018 corresponde principalmente a los fondos que deben ser reintegrados por Proinversión mediante rendiciones por los gastos realizados para la supervisión de los contratos de post privatización y concesiones mineras.

7. Propiedad, planta y equipo, neto

(a) A continuación se presenta la composición del rubro al 31 de diciembre de 2019 y de 2018:

| | Terrenos S/ | Edificios y construcciones S/ | Maquinaria y equipo S/ | Unidades de transporte S/ | Muebles y enseres S/ | Equipos diversos S/ | Unidades de reemplazo S/ | Total S/ |
|---|----------------|-------------------------------------|------------------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------------|--------------------------------|---------------|
| Costo | | | | | | | | |
| Saldo al 1 de enero de 2018 | 172,590,254 | 747,792,816 | 255,306,821 | 1,163,999 | 368,377 | 2,973,422 | 4,398,716 | 1,184,594,405 |
| Adiciones | - | - | - | - | 14,947 | 85,358 | - | 100,305 |
| Retiros | - | (175,476) | - | - | (2,874) | (146,742) | - | (325,092) |
| Saldo al 31 de diciembre de 2018 | 172,590,254 | 747,617,340 | 255,306,821 | 1,163,999 | 380,450 | 2,912,038 | 4,398,716 | 1,184,369,618 |
| Adiciones | - | - | - | - | 58,499 | 198,359 | - | 256,858 |
| Saldo al 31 de diciembre de 2019 | 172,590,254 | 747,617,340 | 255,306,821 | 1,163,999 | 438,949 | 3,110,397 | 4,398,716 | 1,184,626,476 |
| Depreciación acumulada | | | | | | | | |
| Saldo al 1 de enero de 2018 | - | 201,424,192 | 112,965,571 | 991,036 | 268,077 | 1,691,756 | - | 317,340,632 |
| Adiciones | - | 10,819,750 | 6,901,965 | 80,757 | 19,238 | 276,808 | - | 18,098,518 |
| Retiros | - | (98,705) | - | - | (2,285) | (146,592) | - | (247,582) |
| Saldo al 31 de diciembre de 2018 | - | 212,145,237 | 119,867,536 | 1,071,793 | 285,030 | 1,821,972 | - | 335,191,568 |
| Adiciones | - | 10,814,923 | 6,901,966 | 32,388 | 17,779 | 264,780 | - | 18,031,836 |
| Saldo al 31 de diciembre de 2019 | - | 222,960,160 | 126,769,502 | 1,104,181 | 302,809 | 2,086,752 | - | 353,223,404 |
| Valor neto en libros al 31 de diciembre de 2018 | 172,590,254 | 535,472,103 | 135,439,285 | 92,206 | 95,420 | 1,090,066 | 4,398,716 | 849,178,050 |
| Valor neto en libros al 31 de diciembre de 2019 | 172,590,254 | 524,657,180 | 128,537,319 | 59,818 | 136,140 | 1,023,645 | 4,398,716 | 831,403,072 |

(b) Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el cargo anual por depreciación se ha distribuido como sigue:

| | 2019 S/ | 2018 S/ |
|------------------------------|-------------------|-------------------|
| Costo operacionales, nota 17 | 17,681,228 | 17,686,054 |
| Otros gastos, nota 20 | 350,608 | 412,464 |
| | <u>18,031,836</u> | <u>18,098,518</u> |

- (c) Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, las instalaciones y equipos de la Central Hidroeléctrica Yuncán se encuentran aseguradas, dichos seguros son asumidos por el usufructuario ENGIE Energía Perú S.A. según lo estipulado en la cláusula 10.2 del contrato de usufructo. Las pólizas relacionadas son Multiriesgo Línea de Transmisión, Multiriesgo Central Hidroeléctrica Yuncán, Responsabilidad Civil y Terrorismo. En cuanto a los demás activos, estos se encuentran incluidos dentro de la Póliza de Seguros Patrimoniales de Activos Mineros S.A.C., que comprende Seguro Multiriesgo, 3D y vehicular.
- (d) Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Compañía no mantiene hipotecas y/o gravámenes sobre sus activos fijos.
- (e) Al 31 de diciembre de 2018, la Gerencia ha evaluado el valor recuperable de la Central Hidroeléctrica Yuncán, a través del método de valor de uso. A continuación se describe los principales supuestos de la gerencia de la Compañía en dicha evaluación:
 - (a) Capacidad de generación de energía:
La capacidad de generación de energía de la planta es de 130 MW de potencia, que le permite una generación de energía anual de 901GW. Estos indicadores son reportados regularmente al Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERMIN).
 - (b) Tasa de descuento: 4.59% anual en dólares.
 - (c) Precios: entre US\$22.39 por GWH para el spot y US\$61.59 por GWH para el mercado libre.
 - (d) Otros: El flujo de caja se encuentra en términos reales, no incluye inflación.

Al 31 de diciembre de 2018, en opinión de la Gerencia, no existe pérdida por deterioro que deba ser registrada en los estados financieros a dicha fecha.

8. Activos con Derecho de Uso

- (a) La Compañía inició en junio de 2019 un contrato de arrendamiento por las instalaciones de las oficinas de la sede central. El plazo del arrendamiento en mención abarca un plazo de tres años, del 01 de junio de 2019 al 31 de mayo de 2022. Las obligaciones de la Compañía en virtud de sus arrendamientos están garantizadas por el título del arrendador sobre los activos arrendados. En general, la Compañía tiene restricciones para asignar y subarrendar los activos arrendados.

El calculo del compromiso de arrendamiento operativo de este contrato es como sigue: S/

| | |
|--|----------------|
| Compromisos de arrendamiento operativo iniciado el 1 de junio de 2019 | 976,372 |
| Tasa de interés incremental promedio ponderado al 1 de junio de 2019 | 4.95% |
| Compromisos de arrendamiento operativo descontados al 1 de junio de 2019 | <u>730,617</u> |

9. Obligaciones por préstamos

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

| | 2019 S/ | 2018 S/ |
|---|-------------------|-------------------|
| Préstamos | | |
| Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) | 34,187,287 | 51,413,122 |
| Por vencimiento: | | |
| Corriente | 17,819,037 | 18,604,548 |
| No Corriente | 16,368,250 | 32,808,574 |
| | <u>34,187,287</u> | <u>51,413,122</u> |

(b) Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018 corresponde al financiamiento obtenido para la construcción de la Central Hidroeléctrica Yuncán. Dicho financiamiento fue suscrito el 24 de setiembre de 1996 por ¥33,000,000,000 operación de endeudamiento externo entre la República de Perú y The Overseas Economic Cooperation Fund - OECF, posteriormente denominado Japan Bank for Internacional Cooperation - JBIC, y actualmente denominado Japan Internacional Cooperation Agency - JICA, entidad financiera del gobierno japonés, que se aprobó mediante el D.S. No. 130-96-EF del 29 de diciembre de 1996 y modificatorias. La amortización del principal y los intereses, por parte del Ministerio de Economía y Finanzas - MEF se efectuaría en 37 cuotas semestrales, a partir del 20 de setiembre del 2003 hasta el 20 de setiembre del 2021, con tasas de interés del 2.7%, 2.3% y tasa de comisiones de 0.1%, respectivamente, para Obras civiles y equipamiento, costos de supervisión y consultoría, y comisión sobre los montos desembolsados, las cuales en la etapa de construcción fueron consideradas aportes de Capital del Estado Peruano a EGECEN (hoy Activos Mineros S.A.C.)

Posteriormente, el 10 de agosto de 2017 el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) efectuó la cancelación del saldo del préstamo adeudado al JICA y se convirtió en acreedor de la Compañía. El 31 de agosto de 2017 se formalizó un acuerdo con el MEF para convertir la deuda a soles, ascendiendo en esa fecha a un principal de S/212,855,889, a ser pagado en cuotas semestrales hasta setiembre de 2021 con una tasa de interés efectiva semestral de 6.15%. Asimismo, en dicho acuerdo se mantuvo la condición establecida en años anteriores consistente en que los flujos de la Compañía provenientes del contrato de usufructo de la Central Hidroeléctrica Yuncán se aplicarán al pago de la deuda con el MEF, y el diferencial no cubierto será asumido por el Estado a través de la capitalización de deuda e incremento de acciones a favor de FONAFE.

10. Cuentas por pagar comerciales

A continuación, se presenta la composición del rubro:

| | 2019 S/ | 2018 S/ |
|----------------------|------------------|------------------|
| Facturas por pagar | 6,477,709 | 8,120,771 |
| Honorarios por pagar | 10,471 | 75,614 |
| | <u>6,488,180</u> | <u>8,196,385</u> |

11. Otras cuentas por pagar

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

| | 2019 S/ | 2018 S/ |
|---|-------------------|------------------|
| Reversión de dominio - Terreno Brea y Pariñas SBN (c) | 11,402,080 | - |
| Costo labor (b) | 6,072,863 | 2,468,204 |
| Arrendamiento por derecho de uso | 740,173 | - |
| Depósitos en garantía | 708,680 | 50,727 |
| Vacaciones por pagar | 649,558 | 664,744 |
| Cuenta por pagar por fideicomiso ambiental | 264,787 | 294,668 |
| Otras remuneraciones por pagar | 210,617 | 193,041 |
| Compensación por tiempo de servicios | 100,031 | 102,397 |
| Cuenta por pagar MEF | 99,689 | 149,535 |
| Impuesto a la renta de personal | 88,999 | 156,835 |
| Retenciones de IGV por pagar | 2,079 | 2,403 |
| Otras cuentas por pagar | 5,740 | 6,040 |
| Bonificación por Convenio de Gestión | - | 495,000 |
| | <u>20,345,296</u> | <u>4,583,594</u> |

(b) Al 31 de diciembre de 2019 corresponde al Costo labor 2018-2019 del Proyecto de Remediación Ambiental Excélsior.

(c) Corresponde al procedimiento administrativo iniciado por la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales para la reversión de dominio del predio de 263,048,595m² Terreno denominado "Parcela A", en el distrito de Brea y Pariñas, Piura, que se encuentra en trámite de Registros Públicos, mediante el cual se devuelve dicho predio a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales; corresponde al valor en libros del activo Fijo por S/11,402,080.

12. Provisiones

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

| | 2019 S/ | 2018 S/ |
|--------------------------------|------------------|------------------|
| Provisión por contingencias(b) | 2,131,719 | 2,056,638 |
| Provisión de usufructo | <u>481,702</u> | <u>481,185</u> |
| Total | <u>2,613,421</u> | <u>2,537,823</u> |

(b) Al 31 de diciembre de 2019 corresponde principalmente a contingencias de naturaleza laboral y de procesos administrativos sancionadores llevados a cabo por el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), generadas en años anteriores y calificadas como probables. En opinión de la Gerencia y de sus asesores legales, la provisión es suficiente para cubrir cualquier desembolso relacionado a estos procesos

13. Ingresos diferidos

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018 corresponde al saldo cobrado por adelantado por el Contrato de Usufructo de la Central Hidroeléctrica Yuncán firmado con ENGIE Energía Perú S.A. (antes Enersur S.A.). Estos ingresos diferidos se devengan en el plazo de 30 años de acuerdo al contrato de usufructo que vence el año 2035.

A continuación el movimiento de la cuenta:

| | 2019 S/ | 2018 S/ |
|-----------------------|---------------------|---------------------|
| Saldo inicial | 209,590,950 | 206,947,192 |
| Cobros del año | 18,380,710 | 18,523,114 |
| Devengamiento del año | <u>(15,943,153)</u> | <u>(15,879,356)</u> |
| Saldo final | <u>212,028,507</u> | <u>209,590,950</u> |

14. Impuesto a las ganancias

(a) El movimiento de los componentes del impuesto a las ganancias diferido durante los años 2019 y 2018 es el siguiente:

| | Al 1 de enero de 2018 S/ | Resultados acumulados S/ | Ingreso (gasto) en resultados S/ | Al 31 de diciembre de 2018 S/ | Resultados acumulados S/ | Ingreso (gasto) en resultados S/ | Al 31 de diciembre de 2019 S/ |
|--|-----------------------------------|--------------------------------|---|--|--------------------------------|---|--|
| Pasivo diferido | | | | | | | |
| Diferencias entre base contable y tributaria de propiedad planta y equipo, neto | (112,533,640) | - | (3,239,323) | (115,772,963) | - | (6,542,157) | (122,315,120) |
| Actualización del valor presente de la deuda financiera | - | (1,706,013) | 808,272 | (897,741) | - | 600,780 | (296,961) |
| Diferencias entre base contable y tributaria de intangible, neto | (237,345) | - | 140,505 | (96,840) | - | (178,295) | (275,135) |
| Pasivo diferido por impuesto a las ganancias | (112,770,985) | (1,706,013) | (2,290,546) | (116,767,544) | - | (6,119,672) | (122,887,216) |

(b) A continuación se presenta, para los años 2019 y 2018, la conciliación de la tasa efectiva del impuesto a las ganancias:

| | 2019 | | 2018 | |
|---|--------------------|----------|--------------------|-------------|
| | S/ | % | S/ | % |
| Pérdida antes de impuesto a las ganancias | (75,110,391) | 100 | (64,510,510) | 100 |
| Ingreso teórico | 22,157,565 | (29.5) | 19,030,600 | (29.5) |
| Provisión de pérdidas tributarias | (28,598,516) | 38 | (20,742,648) | 32.15 |
| Otros gastos no deducibles de carácter permanente | (321,279) | - | (578,678) | 0.9 |
| Gasto por impuesto a las ganancias | (6,119,672) | 8 | (2,290,546) | 3.55 |

15. Patrimonio neto

(a) Capital -

El capital social autorizado, suscrito y pagado al 31 de diciembre de 2019 y 2018 está representado por S/821,928,223 y S/655,207,515, respectivamente de acciones comunes de S/1 cada una, de propiedad del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE en representación del Estado Peruano.

Con fecha 21 de junio de 2018, la Junta General de Accionistas aprobó incrementar el capital en efectivo por S/50,535,088, con el propósito de que este aporte sea destinado única y exclusivamente al proyecto de remediación ambiental del depósito de desmontes Excelsior en de Cerro de Pasco; además, aprobó incrementar el capital en efectivo por S/4,000,000, para las operaciones propias de la Compañía.

Con fecha 1 de marzo de 2019, la Junta General de Accionistas aprobó incrementar el capital en efectivo por S/4,000,000, para las operaciones propias de la Compañía. Asimismo, con fecha 8 de mayo de 2019, la Junta General de Accionistas aprobó incrementar el capital en efectivo por S/68,060,000 con el propósito que sea destinado única y exclusivamente al proyecto de remediación ambiental del depósito de desmontes Excelsior en Cerro de Pasco, se pagaron S/40,836,000 con fecha 17 de junio de 2019 y S/27,224,000 con fecha 19 de diciembre de 2019.

Con fecha 27 de diciembre de 2019, la Junta General de Accionistas aprobó incrementar el capital social en S/94,660,708 mediante la capitalización de la proporción del pago de la deuda con el Ministerio de Economía y Finanzas que formara parte del aporte de capital del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE, este importe fue registrado inicialmente en Capital adicional.

(b) Capital adicional -

A continuación se presenta el movimiento del rubro Capital adicional:

| | 2019 S/ | 2018 S/ |
|---|--------------------|--------------------|
| Saldo inicial | 203,195,579 | 194,700,446 |
| Capitalización de aporte MEF (i) | (94,660,708) | - |
| Actualización de la deuda por efecto de interés | 7,993,856 | 10,902,887 |
| Terreno en trámite de devolución (ii) | (11,402,080) | - |
| Actualización del flujo por efecto de cambio | 942,384 | (2,407,754) |
| Total | <u>106,069,031</u> | <u>203,195,579</u> |

(i) Durante el ejercicio 2019 el Capital adicional disminuyó principalmente, producto de la capitalización por S/94,660,708 que se originó por el saldo de las cuotas de préstamos que mantenemos con el MEF, el mismo que deviene de la parte que no se cubrirá con los fondos por recaudar por el contrato de usufructo de dicha central, lo que constituirá un aporte de capital a favor de FONAFE de acuerdo al Decreto Supremo N° 090-2004-EF, ver nota 9.

(ii) Con fecha 6 de diciembre de 2019 la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales emitió la Resolución N° 1420-2019/SBN-DGPE-SDAPE, mediante el cual comunica a Activos Mineros S.A.C. el inicio del procedimiento administrativo de "Reversión de Dominio" por incumplimiento de la finalidad de la "Transferencia de dominio a título Gratuito", respecto al predio de 263,048,595.60 m², denominado "Parcela A", ubicado en el distrito de Brea y Pariñas, departamento de Piura, por lo cual se ha realizado la reclasificación de capital adicional a Otras cuentas por pagar diversas por el valor en libros del activo fijo equivalente a S/11,402,080 al 31 de diciembre de 2019.

(c) Reserva legal -

De acuerdo con la Ley General de Sociedades, la reserva legal se constituye transfiriendo como mínimo 10 por ciento de la utilidad neta de cada ejercicio, después de deducir pérdidas acumuladas, hasta que alcance un monto equivalente al 20 por ciento del capital pagado. En ausencia de utilidades no distribuidas o de reservas de libre disposición, la reserva legal debe ser aplicada a compensar pérdidas, pero debe ser repuesta con las utilidades de ejercicios subsiguientes. La reserva legal puede ser capitalizada, siendo igualmente obligatoria su reposición.

16. Ingresos operacionales

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

| | 2019 S/ | 2018 S/ |
|--------------------------------|-------------------|-------------------|
| Derecho de usufructo (b) | 15,943,153 | 15,879,356 |
| Usufructos Medlog e Impala (c) | 8,826,689 | 8,526,125 |
| Aportes sociales (b) | 2,283,746 | 2,290,029 |
| Convenio comercialización oro | 575,908 | 1,542,013 |
| | <u>27,629,496</u> | <u>28,237,523</u> |

(b) Comprende los Ingresos provenientes del Contrato de Constitución de Usufructo de la Central Hidroeléctrica Yuncán otorgado a ENGIE Energía Peru S.A., los cuales se reconocen en el plazo del contrato durante 30 años, excepto los aportes sociales que se reconocen en el ejercicio en que se producen sin incluir el IGV y son transferidos a ProlInversión.

(c) Corresponde a los ingresos por usufructo de los almacenes No.01 y 03 del Callao (IMPALA S.A. y MEDLOG PERÚ S.A respectivamente).

17. Costos operacionales

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

| | 2019 S/ | 2018 S/ |
|---|-------------------|-------------------|
| Depreciación de la CH Yuncán, nota 7(b) | 15,264,970 | 15,269,796 |
| Amortización de la CH Yuncán | 167,083 | 167,083 |
| Depreciación de almacenes en usufructo, nota 7(b) | 2,416,258 | 2,416,258 |
| Gastos de remediación ambiental (b) | 8,830,444 | 8,532,587 |
| Aporte al Fondo Social Yuncán | 2,684,040 | 2,706,298 |
| | <u>29,362,795</u> | <u>29,092,022</u> |

(b) Los gastos de remediación ambiental corresponden a las transferencias al fideicomiso ambiental provenientes de los contratos de usufructo y superficie con Impala Terminals Perú S.A.C. y Medlog Perú S.A.

(c) Corresponde a la transferencia al Fondo Social Yuncán de los Aportes Sociales producto del Contrato de Constitución de usufructo de la Central Hidroeléctrica Yuncán firmado con ENGIE.

18. Gastos de administración

A continuación, se presenta la composición del rubro:

| | 2019 S/ | 2018 S/ |
|----------------------------------|-------------------|-------------------|
| Gastos de personal, nota 19 | 10,176,548 | 11,445,513 |
| Servicios prestados por terceros | 6,004,202 | 6,036,591 |
| Tributos | 1,137,781 | 1,124,978 |
| Cargas diversas de gestión | 181,490 | 327,630 |
| Compra de bienes y suministros | 158,968 | 79,470 |
| | <u>17,658,989</u> | <u>19,014,182</u> |

Los gastos administrativos han sido cubiertos con la recuperación del Crédito Fiscal de Impuesto General a las Ventas que se realiza a través de la aplicación de la facturación de los contratos de usufructo, recuperación del ITAN, aplicación del Costo Labor, reembolsos de gastos de ProInversión en virtud al Convenio de Cooperación, y el saldo inicial de caja, proveniente de ejercicios anteriores.

19. Gastos de personal

A continuación se presenta la composición del rubro:

| | 2019 | 2018 |
|---------------------------------------|-------------------|-------------------|
| | S/ | S/ |
| Remuneración | 6,724,577 | 8,093,459 |
| Gratificación | 1,082,673 | 1,103,822 |
| Aportes previsionales | 676,504 | 658,740 |
| Compensación por tiempos de servicios | 592,883 | 599,457 |
| Vacaciones | 543,080 | 552,620 |
| Otras remuneraciones | 556,831 | 437,415 |
| | <u>10,176,548</u> | <u>11,445,513</u> |

20. Otros ingresos y gastos

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

| | 2019 | 2018 |
|---|-------------------|-------------------|
| | S/ | S/ |
| Ingresos | | |
| Recuperación de costo labor (b) | 8,722,267 | 10,013,339 |
| Ingreso por reembolso de gastos | 1,094,635 | 1,056,421 |
| Reembolsos de ProInversión | 854,017 | 2,003,880 |
| Penalidades | 217,716 | 479,057 |
| Otros | 26,418 | 987,270 |
| | <u>10,915,053</u> | <u>14,539,967</u> |
| Gastos | | |
| Costo Labor Excelsior | 3,604,659 | 4,081,710 |
| Depreciación, nota 7(b) | 350,608 | 412,464 |
| Derechos de vigencia | 333,480 | 370,834 |
| Provisión por contingencias | 75,081 | 61,718 |
| Depreciación edificaciones en arrendamiento | 45,260 | - |
| Amortización de software | 30,151 | 161,190 |
| Gasto de IGV no utilizado | 15,396 | 14,724 |
| | <u>4,454,635</u> | <u>5,102,640</u> |

(b) Corresponde a recuperación de costos de personal y de servicios prestados por terceros incurridos por la Compañía al supervisar los proyectos de remediación ambiental y que le son reembolsados desde los fondos en fideicomiso.

21. Gastos financieros

Corresponde a los intereses generados por el financiamiento utilizado cuando se construyó la Central Hidroeléctrica Yuncán. Ver nota 9.

22. Situación tributaria

- (a) La Compañía está sujeta a la ley tributaria peruana. Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, la tasa del impuesto a las ganancias es del 29.5 por ciento de la utilidad tributaria después de deducir la participación de los trabajadores.
- (b) Para propósito de la determinación del Impuesto a la Renta, los precios de transferencia de las transacciones con empresas relacionadas y con empresas residentes en territorios de baja o nula imposición, deben estar sustentados con documentación e información sobre los métodos de valoración utilizados y los criterios considerados para su determinación. Con base en el análisis de las operaciones de la Compañía, la Gerencia y los asesores legales opinan que, como consecuencia de la aplicación de estas normas, no surgirán contingencias de importancia para la Compañía al 31 de diciembre de 2019 y de 2018. FONAFE y sus empresas están exonerados de realizar Precios de Transferencias.
- (c) La Autoridad Tributaria tiene la facultad de revisar y, de ser aplicable, corregir los impuestos calculados por la Compañía en los cuatro años posteriores a la presentación de la declaración de impuestos. Las declaraciones juradas del impuesto a la ganancia por los periodos 2015 al 2019, y del impuesto general a las ventas de los años 2015 al 2019 se encuentran pendientes de fiscalización por parte de la Autoridad Tributaria.

Debido a las posibles interpretaciones que la Autoridad Tributaria puede dar a las normas legales vigentes, no es posible determinar a la fecha si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos adicionales. Cualquier eventual mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de las revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del ejercicio en que éste se determine.

En opinión de la Gerencia de la Compañía, cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros al 31 de diciembre de 2019 y de 2018.

- (d) En julio del 2018 la Ley 30823 en la que el Congreso delegó en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar en diversos temas, entre ellos, en materia tributaria y financiera. En este sentido, las principales normas tributarias emitidas fueron las siguientes:
- (i) Se modificó, a partir del 1 de enero de 2019, el tratamiento aplicable a las regalías y retribuciones por servicios prestados por no domiciliados, eliminando la obligación de abonar el monto equivalente a la retención con motivo del registro contable del costo o gasto, debiendo ahora retenerse el impuesto a la renta con motivo del pago o acreditación de la retribución. Para que dicho costo o gasto sea deducible para la empresa local, deberá haberse pagado o acreditado la retribución hasta la fecha de presentación de la declaración jurada anual del impuesto a la renta (Decreto Legislativo N°1369).

- (ii) Se establecieron las normas que regulan la obligación de las personas jurídicas y/o entes jurídicos de informar la identificación de sus beneficiarios finales (Decreto Legislativo N°1372). Estas normas son aplicables a las personas jurídicas domiciliadas en el país, de acuerdo a lo establecido en el artículo 7 de la Ley de Impuesto a la Renta, y a los entes jurídicos constituidos en el país. La obligación alcanza a las personas jurídicas no domiciliadas y a los entes jurídicos constituidos en el extranjero en tanto: a) cuenten con una sucursal, agencia u otro establecimiento permanente en el país; b) la persona natural o jurídica que gestione el patrimonio autónomo o los fondos de inversión del exterior, o la persona natural o jurídica que tiene calidad de protector o administrador, esté domiciliado en el país y c) cualquiera de las partes de un consorcio esté domiciliada en el país. Esta obligación será cumplida mediante la presentación a la Autoridad Tributaria de una Declaración Jurada informativa, que deberá contener la información del beneficiario final y ser presentada, de acuerdo con las normas reglamentarias y en los plazos que se establezcan mediante Resolución de Superintendencia de la SUNAT.
- (iii) Se modificó el Código Tributario en la aplicación de la norma antielusiva general (Norma XVI del Título Preliminar del Código Tributario (Decreto Legislativo N°1422). Como parte de esta modificación se prevé un nuevo supuesto de responsabilidad solidaria, cuando el deudor tributario sea sujeto de la aplicación de las medidas dispuestas por la Norma XVI en caso se detecten supuestos de elusión de normas tributarias; en tal caso, la responsabilidad solidaria se atribuirá a los representantes legales siempre que hubieren colaborado con el diseño o la aprobación o la ejecución de actos o situaciones o relaciones económicas previstas como elusivas en la Norma XVI. Tratándose de sociedades que tengan Directorio, corresponde a este órgano societario definir la estrategia tributaria de la entidad debiendo decidir sobre la aprobación o no de actos, situaciones o relaciones económicas a realizarse en el marco de la planificación fiscal, siendo esta facultad indelegable. Los actos, situaciones y relaciones económicas realizados en el marco de planificaciones fiscales e implementados a la fecha de entrada en vigencia del Decreto Legislativo N°1422 (14 de septiembre del 2018) y que sigan teniendo efectos, deben ser evaluados por el Directorio de la persona jurídica para efecto de su ratificación o modificación hasta el 29 de marzo de 2019, sin perjuicio de que la gerencia u otros administradores de la sociedad hubieran aprobado en su momento los referidos actos, situaciones y relaciones económicas.

Asimismo, se ha establecido que la aplicación de la Norma XVI, en lo que se refiere a la recaracterización de los supuestos de elusión tributaria, se producirá en los procedimientos de fiscalización definitiva en los que se revisen actos, hechos o situaciones producidos desde el 19 de julio de 2012.

- (iv) Se incluyeron modificaciones a la Ley del Impuesto a la Renta, con vigencia a partir del 1 de enero de 2019, para perfeccionar el tratamiento fiscal aplicable a (Decreto Legislativo N°1424):

El régimen de créditos contra el Impuesto a la Renta por impuestos pagados en el exterior, incorporándose el crédito indirecto (impuesto corporativo pagado por subsidiarias del exterior) como crédito aplicable contra el Impuesto a la Renta de personas jurídicas domiciliadas, a fin de evitar la doble imposición económica.

La deducción de gastos por intereses para la determinación del Impuesto a la Renta empresarial. En los años 2019 y 2020, el límite de endeudamiento fijado en tres veces el patrimonio neto al 31 de diciembre del año anterior será aplicable, tanto a préstamos con partes vinculadas, como a préstamos con terceros contraídos a partir del 14 de setiembre de 2018. A partir del 2021 el límite para la deducción de gastos financieros será equivalente al 30 por ciento del EBITDA de la entidad.

Se han establecido normas para el devengo de ingresos y gastos para fines tributarios a partir del 1 de enero de 2019 (Decreto Legislativo No 1425). Hasta el año 2018 no se contaba con una definición normativa de este concepto, por lo que en muchos casos se recurría a las normas contables para su interpretación. En términos generales, con el nuevo criterio, para fines de la determinación del Impuesto a la Renta ahora se considerará si se han producido los hechos sustanciales para la generación del ingreso o gasto acordados por las partes, que no estén sujetos a una condición suspensiva, en cuyo caso el reconocimiento se dará cuando ésta se cumpla; no se tendrá en cuenta la oportunidad de cobro o pago establecida; y, si la determinación de la contraprestación depende de un hecho o evento futuro, se diferirá el total o la parte del ingreso o gasto que corresponda hasta que ese hecho o evento ocurra."

- (v) Se ha establecido normas para el devengo de ingresos y gastos para fines tributarios a partir del 1 de enero de 2019 (Decreto Legislativo No 1425). Hasta el año 2018 no se contaba con una definición normativa de este concepto, por lo que en muchos casos se recurría a las normas contables para su interpretación. En términos generales, con el nuevo criterio, para fines de la determinación del Impuesto a la Renta ahora importa si se han producido los hechos sustanciales para la generación del ingreso o gasto acordados por las partes, que no estén sujetos a una condición suspensiva, en cuyo caso el reconocimiento se dará cuando ésta se cumpla y no se tendrá en cuenta la oportunidad de cobro o pago establecida.
- (vi) Mediante el Decreto Legislativo N° 1425, que modifica la Ley del Impuesto a la Renta se han establecido que en el caso de los Instrumentos Financieros Derivados que consideran consideren como elemento subyacente exclusivamente el tipo de cambio de una moneda extranjera, las rentas y pérdidas se imputan al cierre de cada ejercicio gravable aun cuando la fecha de vencimiento del contrato corresponda a un ejercicio posterior.

- (e) Durante los años 2019 y de 2018, la Compañía obtuvo pérdidas tributarias ascendentes a aproximadamente S/96,944,122 y S/80,982,394 respectivamente. Al 31 de diciembre de 2019, el monto acumulado de la pérdida tributaria es de aproximadamente S/378,617,937 (S/281,673,815 al 31 de diciembre de 2018). Al 31 de diciembre de 2019 la Compañía no ha reconocido el activo por impuesto a la renta diferido por pérdida tributaria debido a que la Gerencia considera que no existe certeza de la recuperabilidad de dicha pérdida.

De acuerdo con lo establecido por la Ley del Impuesto a la Renta y sus modificaciones, las entidades establecidas en el Perú tienen la facultad de optar entre uno de los dos métodos siguientes para el arrastre de sus pérdidas tributarias:

- (i) La pérdida tributaria se podrá compensar con utilidades futuras año a año hasta su extinción final, aplicando hasta el 50 por ciento de su utilidad gravable.
- (ii) La pérdida tributaria podrá ser utilizada hasta cuatro años después de haberse generado.

La Gerencia de la Compañía ha decidido optar por el sistema de arrastre de pérdida tributaria por el que la pérdida solo puede ser utilizada hasta cuatro años después de haberse generado utilidad tributaria. El monto de la pérdida tributaria arrastrable está sujeto al resultado de las revisiones indicadas en el párrafo (c) anterior.

23. Contingencias

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, la Compañía tiene un proceso judicial con el Contratista Asociación Skanska Cosapi Chizaki (SKACOCHI) referido a que SKACOCHI demandó judicialmente a EGEEN (ahora Activos Mineros S.A.C.) la interpretación del Laudo Arbitral dictado (controversia surgida por presuntos perjuicios ocasionado por EGEEN en agravio de SKACOCHI durante la ejecución del Contrato N°ALEG-030-99 suscrito el 22 de abril de 1999), a efectos que se determine, si la naturaleza jurídica de los montos reconocidos a su favor: (i) Constituyen contraprestación por la ejecución de las obras (reajustes al precio del Contrato), en cuyo caso estarían gravados con el IGV; o si (ii) Fueron otorgados a título de indemnización, en cuyo caso, no estarían afectos a dicho impuesto. El importe reclamado por Impuesto General a las Ventas asciende a la suma de US\$6,115,723, más intereses. Cabe precisar que el acotado proceso judicial fue iniciado en contra de EGEEN y en virtud a la fusión por absorción efectuada por Activos Mineros S.A.C. de EGEEN aprobada por Junta General de Accionistas del 16 de diciembre de 2009, la Compañía ha asumido la condición de sujeto procesal en los procesos judiciales iniciados contra la acotada EGEEN.

Con fecha 23 de diciembre de 2019 se llevó a cabo la Audiencia de Informes Orales, quedado así el expediente expedito a efectos de emitir sentencia. En opinión de la Gerencia y de sus asesores legales, constituye una contingencia de naturaleza remota.

Por otro lado, la Compañía mantiene diversos procesos legales de naturaleza laboral por S/203,901, respectivamente y que corresponden a contingencias de naturaleza posible al 31 de diciembre de 2019.

24. Objetivos y políticas de gestión de riesgos financieros

Las actividades de la Compañía la exponen a una variedad de riesgos financieros. Los principales riesgos que pueden afectar adversamente a los activos y pasivos financieros de la Compañía, así como a sus flujos de caja futuros son: riesgo de mercado, riesgo de liquidez y riesgo de crédito. El programa de administración de riesgos de la Compañía trata de minimizar los potenciales efectos adversos en su desempeño financiero.

La Gerencia de Finanzas revisa y aprueba las políticas para administrar cada uno de éstos riesgos los cuales están descritos a continuación:

(a) Riesgo de mercado

(i) Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio es el riesgo de que el valor razonable o flujos de caja futuros de un instrumento financiero fluctúen debido a cambios en los tipos de cambio. La exposición de la Compañía a los tipos de cambio se relaciona principalmente a las actividades operativas de la Compañía.

La posición en moneda extranjera comprende los activos y pasivos monetarios que están expresados al tipo de cambio de la fecha del estado de situación financiera. Cualquier devaluación/revaluación de la moneda extranjera afectaría el estado de resultados integrales.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Gerencia de la Compañía no ha realizado operaciones con productos derivados. La Compañía ha registrado una pérdida por diferencia en cambio ascendente a S/77,392 (una ganancia por diferencia de cambio de S/1,020,185 en el 2018), las cuales se registraron en el rubro de "Diferencia en cambio, neta", del estado de resultados integrales.

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, la Compañía tenía los siguientes activos y pasivos en moneda extranjera, los cuales están expresados en soles al tipo de cambio de oferta y demanda publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS), vigente a esas fechas los cuales fueron S/3.317 venta y S/3.311 compra (S/3.379 venta y S/3.369 compra al 31 de diciembre 2018) por US\$1.00, y se resume como sigue:

| | 2019 | 2018 |
|------------------------------|----------------|----------------|
| | US\$ | US\$ |
| Activos | | |
| Efectivo | 681,210 | 727,281 |
| Otras cuentas por cobrar | 145,222 | 149,685 |
| | <u>826,432</u> | <u>876,966</u> |
| Pasivo | | |
| Otras cuentas por pagar | 180,000 | 6,169 |
| | <u>180,000</u> | <u>6,169</u> |
| Posición activa, neta | <u>646,432</u> | <u>870,797</u> |

A continuación, presentamos un cuadro donde se muestra los efectos en los resultados antes de impuesto a las ganancias, de una variación razonable en el tipo de cambio, manteniendo constantes todas las demás variables, descritas en el párrafo anterior:

| Análisis de sensibilidad | Cambio en tasas de cambio | Efecto en resultados antes del impuesto a las ganancias | |
|--------------------------|------------------------------|--|-----------|
| | | 2019 | 2018 |
| | % | S/ | S/ |
| Devaluación - | | | |
| Dólares | 5 | (166,669) | (148,767) |
| Dólares | 10 | (333,338) | (297,534) |

| Análisis de sensibilidad | Cambio en tasas de cambio | Efecto en resultados antes del impuesto a las ganancias | |
|--------------------------|------------------------------|--|---------|
| | | 2019 | 2018 |
| | % | S/ | S/ |
| Revaluación - | | | |
| Dólares | 5 | 166,669 | 148,767 |
| Dólares | 10 | 333,338 | 297,534 |

25. Información sobre el valor razonable de los instrumentos financieros

El valor razonable es definido como el importe por el cual un activo podría ser intercambiado o un pasivo liquidado entre partes conocedoras en condiciones de independencia mutua. Las metodologías y supuestos utilizados dependen de los términos y riesgos característicos de los distintos instrumentos financieros.

Instrumentos financieros cuyo valor razonable es similar al valor en libros -

Para los activos y pasivos financieros que son líquidos o tienen vencimientos a corto plazo, como efectivo y equivalente de efectivo, cuentas por cobrar diversas, cuentas por pagar comerciales y diversas se considera que el valor en libros es similar al valor razonable.

Los siguientes métodos y supuestos son utilizados para medir el valor razonable:

- (a) El valor razonable del efectivo, las cuentas por cobrar y diversas a corto plazo, así como las cuentas por pagar comerciales y diversas a corto plazo se aproximan a su valor en libros debido a la naturaleza corriente de estos instrumentos financieros.
- (b) El valor razonable de las obligaciones financieras que devengan intereses se estima descontando los flujos futuros de efectivo usando las tasas actualmente disponibles para deudas con condiciones, riesgo de crédito y vencimientos similares. A continuación se muestra el comparativo del valor en libros y el valor razonable de las obligaciones financieras al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

| | Importe en libros | | Valor razonable | |
|--|-------------------|------------|-----------------|------------|
| | 2019 S/ | 2018 S/ | 2019 S/ | 2018 S/ |
| Pasivos financieros | | | | |
| Obligaciones por préstamos (capital): | | | | |
| Préstamos a tasa fija | 34,187,287 | 51,413,122 | 30,411,462 | 47,500,943 |

Sobre la base de los criterios descritos anteriormente, a excepción de las obligaciones financieras, no existen diferencias importantes entre el valor en libros y el valor razonable de los instrumentos financieros al 31 de diciembre 2019 y de 2018.

26. Eventos subsecuentes

Desde el 31 de diciembre de 2019 hasta la fecha de aprobación de estos estados financieros (ver nota 1e), no ha ocurrido ningún hecho significativo que los afecte.



COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE LIMA

AV. AREQUIPA Nº 998 Y AV. ALEJANDRO TIRADO Nº 181 - SANTA BEATRIZ - LIMA
TELEF.: 230-3000

R.U.C. 20106620106

Nº 87468

Constancia de Habilitación

La Decana y el Director Secretario del Colegio de Contadores Públicos de Lima, que suscriben, declaran que en base a los registros de la institución, se ha verificado que

PAREDES, BURGA & ASOCIADOS S. CIVIL DE R.L.

MATRÍCULA: S0761

FECHA DE COLEGIATURA: 05/11/2002

Se encuentra, hábil a la fecha, para el ejercicio de las funciones profesionales que le faculta la Ley Nº 13253 y su modificatoria Ley Nº 28951 y conforme al Estatuto y Reglamento Interno de este Colegio; en fe de lo cual y a solicitud de parte, se le extiende la presente constancia para los efectos y usos que estime conveniente. Esta constancia tiene vigencia hasta el

31/03/2020

Lima, 12 de Abril de 2019

Elsa T. Ugarte

CPCC Elsa Rosario/Ugarte Vásquez
Decana

Moisés Manuel Penadillo Castro

CPCC Moisés Manuel Penadillo Castro
Director Secretario

Verifique su validez en: www.ccpl.org.pe

Comprobante de Pago:

Verifique la validez del comprobante de pago en: www.sunat.gob.pe